



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 613-2025-CCO-UNJ

Jaén, 02 de septiembre de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 001-2025-UNJ-EMAIGA, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por el Equipo Multidisciplinario de Actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, Informe N° 345-2025-UMJ/DGA/USGGA, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficio N° 359-2025-UNJ-P/DGA, recepcionado con fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, Oficio N° 017-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 386-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 032-2025-UNJ/P/OAJ, recepcionado con fecha 09 de junio de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 107-2024-UNJ/DGA/OCF, recepcionado con fecha 23 de junio de 2025, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Control Patrimonial, Informe N° 1324-2025-UNJ/DGA/UA, recepcionado con fecha 24 de junio de 2025, emitido por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, Informe N° 003-2025-UNJ-EMAIGA, de fecha 09 de julio de 2025, emitido por el Equipo Multidisciplinario de Actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, Informe N° 503-2025-UNJ-DGA-USGGA, de fecha 11 de julio de 2025, emitido por el Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficio N° 537-2025-UNJ-P/DGA, recepcionado con fecha 15 de julio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, Oficio N° 091-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 18 de julio de 2025, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe Legal N° 0411-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 625-2025-UNJ-P/DGA, recepcionado con fecha 12 de agosto de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, Oficio N° 353-2025-SG-UNJ, de fecha 21 de agosto de 2025, emitido por el Secretario General, Informe N° 384-2025-UNJ/OPP, de fecha 27 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Acuerdo N° 762-2025-SO-CCO-UNJ, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 034-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 28 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 613-2025-CCO-UNJ

02-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.011, modificada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, cuyo objeto es Regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, mediante Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada con las Resoluciones Directorales N° 0006-2022-EF/54.01 y N° 0016-2023-EF/54.01, cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución N° 490-2023-CO-UNJ, de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve APROBAR las Directivas para mejorar la Gestión Administrativa y Presupuestal de la Universidad Nacional de Jaén:

1. Directiva N° 001-2023-UNJ: Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.
2. **Directiva N° 002-2023-UNJ: Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos Internos de la Universidad Nacional de Jaén.**
3. Directiva N° 003-2023-UNJ: Lineamientos de Racionalidad y Calidad en el Gasto Público de la Universidad Nacional de Jaén para el Año Fiscal 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 613-2025-CCO-UNJ

02-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante numeral 2.1, del ítem 2 de la Directiva N° 002-2023-UNJ: Directiva que establece las normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Internos de la Universidad Nacional de Jaén, dispone que: "Los órganos y unidades orgánicas de la UNJ al formular los documentos normativos deberán tener en cuenta la Estructura y Contenido establecido en el Anexo N° 01-05 de la presente Directiva". Asimismo, mediante ítem 3, se establece que: "3.1. Corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisar, analizar y emitir opinión técnica, sobre el proyecto de documento normativo a solicitud del órgano proponente, 3.2. La Oficina de Asesoría Jurídica, revisa el proyecto de documento normativo en el marco legal que sustenta dicho documento. De encontrarlo conforme, lo visa y remite para su aprobación a la Comisión Organizadora (...), 3.5. La Comisión Organizadora revisa el proyecto de documento normativo, si hay conformidad la aprueba y deriva al Secretario General para proyectar la resolución correspondiente. De no estar conforme la deriva al órgano correspondiente para su reformulación o archivo";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 491-2025-CCO-UNJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve RECONFORMAR el Equipo Multidisciplinario de Actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que estará integrada por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Dr. Luis Arturo Gil Ramírez	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental - IFA	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental-EPIFA
2	Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga	Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria - DRSU
3	Mg. Ing. Elver Joel Bustamante	Especialista en Gestión Ambiental	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental - USGGA
4	Ing. Kevin Jhoel Montengro Arteaga	Técnico de Laboratorio de IFA	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - EPIFA
5	Ing. Judith Lisbeth Taboada Pérez	Técnico de Laboratorio de Análisis Químico	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental-EPIFA

Que, mediante Informe N° 001-2025-UNJ-EMAIGA, de fecha 21 de mayo de 2025, el Equipo Multidisciplinario de Actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén presenta a la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, para su Aprobación, con el objetivo principal asegurar la gestión ambientalmente responsable en la comunidad Universitaria, lo cual permitirá minimizar el impacto en la salud y el medio ambiente, por lo que, informa para su conocimiento y los fines que estime conveniente;

Que, mediante Informe N° 345-2025-UMJ/DGA/USGGA, de fecha 22 de mayo de 2025, la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental remite a la Directora de la Dirección General de Administración, el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, para su Aprobación y los fines que estime conveniente;

Que, mediante Oficio N° 359-2025-UNJ-P/DGA, recepcionado con fecha 23 de mayo de 2025, la Directora de la Dirección General de Administración comunica al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que en mérito al Informe N° 345-2025-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 22 de mayo de 2025,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 613-2025-CCO-UNJ

02-SEPTIEMBRE-2025

emitido por la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental UNJ, se hace llegar el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita opinión legal;

Que, mediante Oficio N° 017-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitir un Informe Técnico detallado del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, con la finalidad de emitir una opinión jurídica fundamentada;

Que, mediante Oficio N° 386-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto devuelve al Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Expediente con Oficio N° 017-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, respecto a Solicitud de Informe Técnico Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, toda vez que, no es competencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir una opinión técnica para dicho Plan, ya que, según la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, en el Capítulo IV, en el guion 6, Informe Técnico: documento elaborado por la Oficina de Control Patrimonial, que servirá de base para la autorización de la baja y posterior entrega de los RAEE, el mismo que debe incluir los antecedentes, códigos patrimoniales, detalle técnico, estado de conservación, valor neto, entre otros. Por lo que, recomienda, Derivar el expediente a la Unidad de Abastecimiento (Patrimonio) para que emita su Opinión Técnica, ya que es la Unidad encargada de revisar y evaluar el contenido del Plan de Trabajo, sin embargo, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisar, analizar y emitir opinión técnica;

Que, mediante Oficio N° 032-2025-UNJ/P/OAJ, recepcionado con fecha 09 de junio de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, con el objetivo de que emita el correspondiente Informe Técnico que permita avanzar en el procedimiento de gestión de estos residuos. Asimismo, el citado Plan ha sido elaborado con el propósito de establecer los lineamientos y procedimientos necesarios para la gestión adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos dentro de la institución, en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente en materia de residuos peligrosos y gestión ambiental;

Que, mediante Proveído, de fecha 11 de junio de 2025, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento solicita a la Jefa (e) de la Oficina de Control Patrimonial, dar atención respecto al Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027;

Que, mediante Informe N° 107-2024-UNJ/DGA/OCP, recepcionado con fecha 23 de junio de 2025, la Jefa (e) de la Oficina de Control Patrimonial informa a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, que: "Se reformule el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, bajo los alcances de la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, así como la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias aprobadas con la Resolución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 613-2025-CCO-UNJ

02-SEPTIEMBRE-2025

Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y N° 0016-2023-EF/54.01, el cual remite para que se derive al Equipo de Elaboración del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027;

Que, mediante Informe N° 1324-2025-UNJ/DGA/UA, recepcionado con fecha 24 de junio de 2025, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento remite a la Directora de la Dirección General de Administración, el Informe N° 107-2024-UNJ/DGA/OCP, recepcionado con fecha 23 de junio de 2025, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Control Patrimonial, respecto a las observaciones para levantar el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, a su vez, solicita derivar a la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental con la finalidad de levantar las observaciones del citado Plan y posteriormente solicitar la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 003-2025-UNJ-EMAIGA, de fecha 09 de julio de 2025, el Equipo Multidisciplinario de Actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén remite a la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, el levantamiento de las observaciones del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027 para su aprobación de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 503-2025-UNJ-DGA-USGGA, de fecha 11 de julio de 2025, el Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental hace llegar a la Directora de la Dirección General de Administración, el Informe N° 003-2025-UNJ-EMAIGA, de fecha 09 de julio de 2025, emitido por el Equipo Multidisciplinario de actualización de instrumentos de gestión ambiental UNJ, levantando las observaciones del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027 para su aprobación de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Oficio N° 537-2025-UNJ-P/DGA, recepcionado con fecha 15 de julio de 2025, la Directora de la Dirección General de Administración comunica al Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, que en mérito al Informe N° 503-2025-UNJ-DGA-USGGA, de fecha 11 de julio de 2025, emitido por la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, hace llegar levantamiento de observaciones al Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que, solicita opinión legal;

Que, mediante Oficio N° 091-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 18 de julio de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitir Informe Técnico, en su calidad de instancia responsable de la gestión presupuestaria institucional. Dicho informe deberá evaluar: La disponibilidad presupuestaria para la implementación del Plan durante el período 2025-2027;

Que, mediante Informe Legal N° 0411-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 04 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Directora de la Dirección General de Administración, que: "La Propuesta del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027, con levantamiento de observaciones, cumple con la normativa nacional y universitaria vigente. El procedimiento de baja y disposición de bienes RAEE se ajusta a las Directivas N° 001-2020-EF/54.01 y 0006-2021-EF/54.01. La implementación del plan fortalecerá la gestión ambiental institucional y minimizará el impacto de los residuos electrónicos en la salud y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA

CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 613-2025-CCO-UNJ

02-SEPTIEMBRE-2025

Recomendando:

- La Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE 2025-2027 se realice previa revisión y análisis de acuerdo al Anexo N° 02-Estructura y contenido de la Directiva propuesta, por parte de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP), conforme lo establece el numeral 6.1 - Etapas para la Emisión de Documentos Normativos, numeral 3.1, de la Directiva N° 002-2023-UNJ - Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos Internos de la UNJ.

- Para garantizar la implementación efectiva del Plan, recomienda su aprobación formal mediante acto resolutivo emitido por la autoridad competente, asegurando que el documento cuente con la estructura y contenido mínimos establecidos en la Directiva N° 002-2023-UNJ.

- Antes del inicio de la ejecución del Plan RAEE 2025-2027, recomienda verificar y asegurar la disponibilidad presupuestaria correspondiente, a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas”;

Que, mediante Oficio N° 625-2025-UNJ-P/DGA, recepcionado con fecha 12 de agosto de 2025, la Directora de la Dirección General de Administración comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que, contando con los Informes tanto técnicos como legal, emitido por la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, solicita la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 353-2025-SG-UNJ, de fecha 21 de agosto de 2025, el Secretario General comunica al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que, conforme a lo recomendado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Legal N° 411-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 04 de agosto de 2025, su despacho proceda a la revisión y análisis de la propuesta del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE 2025-2027, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 “Etapas para la Emisión de Documentos Normativos”, numeral 3.1, de la Directiva N° 002-2023-UNJ, Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos Internos de la UNJ. Asimismo, remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General, para su consideración en la Sesión del Consejo de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 384-2025-UNJ/OPP, de fecha 27 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Secretario General, que: “El Proyecto del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos RAEE 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén propuesto no contraviene las disposiciones de la Directiva N° 002-2023, por el contrario, la complementa, al proveer un documento instructivo que estandariza y homogeniza normas, procedimientos y directrices específicas. Asimismo, la propuesta del Proyecto del Plan que se adjunta contiene a nivel de títulos: introducción, objetivos, alcances, métodos, ámbitos de aplicación, etc. Del mismo modo, la implementación de este Plan fortalecerá la gestión ambiental institucional y minimizará el impacto de los residuos electrónicos en la salud y el medio ambiente. A su vez, la aprobación de este Plan asegurará la importancia de definir pautas técnicas que orienten la gestión adecuada de los residuos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente., por lo que, la propuesta del Proyecto del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos RAEE 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén cumple con los requisitos técnicos y administrativos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 613-2025-CCO-UNJ

02-SEPTIEMBRE-2025

necesarios y complementa la Directiva N° 002-2023-UNJ, a su vez, sugiere su evaluación y posterior aprobación con acto resolutivo, considerando que existe opinión legal favorable";

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 034-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 28 de agosto de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 762-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el "Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén". Asimismo, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 063-2022-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo de 2022 y todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 063-2022-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo de 2022 y todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Braián Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

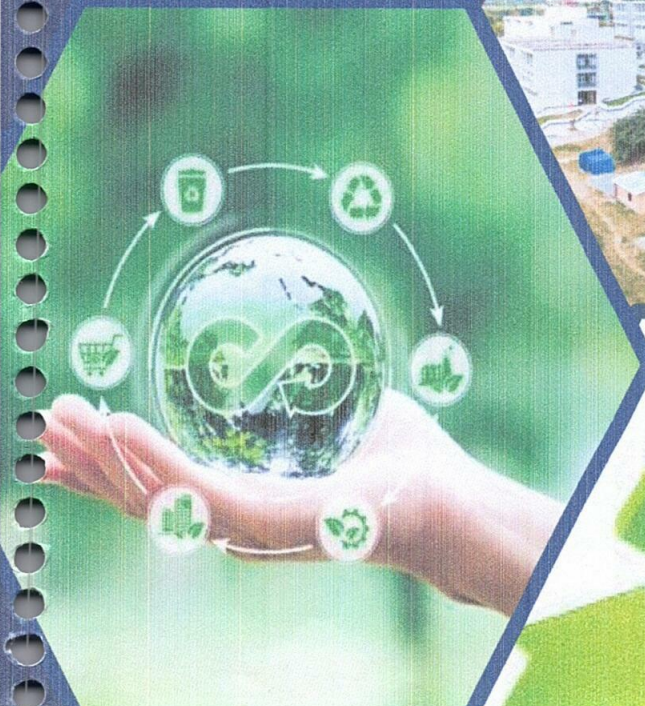


PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE

2025 - 2027

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE ACTUALIZACIÓN
DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL - UNJ





**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y
ELECTRÓNICOS -RAEE 2025 - 2027**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Primera edición
Jaén, mayo del 2025
© Universidad Nacional de Jaén
Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 - Sect. Yanuyacu – Jaén
Ciudad Universitaria, Jaén, Perú

**EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -
RAEE 2025 - 2027**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Dr. Luis Arturo Gil Ramírez
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Especialista en Gestión Ambiental de la Unidad de
Servicios Generales y Gestión Ambiental


Ing. Kevin Jhoel Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251729

Ing. Kevin Jhoel Montenegro Arteaga
Ingeniera Forestal y Ambiental- Especialista en
Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Relaciones
Comunitarias


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. Judith Lisbeth Taboada Pérez
Ingeniera Forestal y Ambiental- Especialista en
Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Relaciones
Comunitarias


Mg. Sc. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

Mg. Sc. Juan Antonio Labrin Romero
Director de Responsabilidad Social de Universitaria



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

Dra. MARY FLOR CESARE CORAL
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

Mg. CPC MIRIAN CRUZ CHUMACERO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL


Ing. Montenegro Artes
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP-251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746


Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



ÍNDICE

	Pág.
ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE ANEXOS.....	8
SIGLAS.....	9
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. OBJETIVOS.....	11
2.1. Objetivo General.....	11
2.2. Objetivos Específicos.....	11
ALCANCE.....	14
MÉTODO.....	14
NORMATIVIDAD.....	14
VI. ANTECEDENTES.....	15
VII. DATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.....	17
VIII. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	17
IX. RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.....	17
9.1. Categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.....	17
9.2. Compuestos presentes en los Aparatos Eléctricos y Electrónicos.....	20
X. MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (UNJ).....	22
10.1. Recepción de los requerimientos de AEE.....	24

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

Mg. Ingrid
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP 251726



10.2. Identificación de los RAEE presentes en la UNJ24

10.3. Generación de RAEE en áreas administrativas, laboratorios y talleres de la UNJ25

10.4. Recolección interna y procedimiento de baja de bienes calificados como RAEE.....42

10.5. Requisitos técnicos del punto de retoma y recolección44

10.6. Almacenamiento temporal de los RAEE44

10.7. Tipos de dispositivos para la recolección de RAEE.....46

10.8. Postulación de los postores47

10.9. Procedimiento de entrega al donatario.....47

XI. FLUJOGRAMA DESCRIPTIVO DE CADA ETAPA DEL SISTEMA DE MANEJO DE RAEE.....48

XII. LOCALIZACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO TEMPORAL DE RAEE49

12.1. Punto de Acopio o Almacenamiento50

12.2. Embalaje para la recolección y manipulación.....50

12.3. Embalaje para la recolección y manipulación para casos especiales.....52

12.4. Seguridad.....53

12.5. Señalética53

XIII. TRANSPORTE DE LOS RAEE54

13.1. Disposición Final de los RAEE55

XIV. OPERADOR DE LOS RAEE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN55

XV. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN56

XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES58

XVII. . PRESUPUESTO60

XVIII. ANEXOS.....61

Mg. Mg. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARYURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Mg. Mg. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 <i>Categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos AEE</i>	19
Figura 2 <i>Manejo de RAEE en las instalaciones del generador</i>	23
Figura 3 <i>Flujo de la Gestión y manejo de RAEE</i>	24
Figura 4 <i>Procedimiento Regular de Donación en la UNJ</i>	44
Figura 5 <i>Flujograma del sistema de manejo de los RAEE</i>	48
Figura 6 <i>Modelo de embalaje RAEE</i>	52
Figura 7 <i>Modelo de etiquetas de disposición final de RAEE</i>	53
Figura 8 <i>Señalética de Ambientes RAEE</i>	54
Figura 9 <i>Cantidad de riesgos encontrados clasificados según su nivel</i>	67
Figura 10 <i>Mapa de riesgos y señalética del almacén de RAEE</i>	72


 Ing. Jhon Montenegro Arteaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental


 JUDITH LISBETH
 TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746


 Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 <i>Matriz consistencia</i>	12
Tabla 2 <i>Información de la Universidad Nacional de Jaén</i>	17
Tabla 3 <i>Categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos</i>	18
Tabla 4 <i>Equipos eléctricos y electrónicos adquiridos, que contribuyen a la enseñanza superior</i>	19
Tabla 5 <i>Identificación de los RAEE</i>	25
Tabla 6 <i>Lista de AEE de la UNJ - 2024</i>	25
Tabla 7 <i>Implicancias</i>	43
Tabla 8 <i>Tiempo de almacenamiento de RAEE</i>	46
Tabla 9 <i>Cronograma de actividades</i>	58
Tabla 10 <i>Presupuesto</i>	60
Tabla 11 <i>Nivel de probabilidad (P)</i>	63
Tabla 12 <i>Nivel de consecuencia</i>	63
Tabla 13 <i>Nivel de exposición</i>	64
Tabla 14 <i>Matriz de valoración del riesgo</i>	64
Tabla 15 <i>Nivel del riesgo</i>	65
Tabla 16 <i>Criterio para cálculo del nivel de riesgo (NR)</i>	66
Tabla 17 <i>Matriz IPERC de disposición de RAEE</i>	68
Tabla 18 <i>Categoría de los RAEE de acuerdo con su tratamiento</i>	73

Mg. Ing. EVER JUEBUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. 214417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ
Ingeniero Ambiental
CIP 251728



Tabla 19 *Formato de control de ingreso de RAEE al almacén* 74

Tabla 20 *Centro de costos de la Universidad Nacional de Jaén*

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Definiciones	61
Anexo 2. Identificación de peligros y evaluación de riesgos en la gestión de RAEE realizado en la UNJ	62
Anexo 3 Categoría de los RAEE de acuerdo con su tratamiento	73
Anexo 4 Formato de control de ingreso de RAEE al almacén temporal.....	74
Anexo 5. Reporte de actos de disposición de bienes dados de baja 2024	83


 Ing. Juan Montenegro Arceaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental


 JUDITH LISBETH
 TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746


 Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



SIGLAS

COP: Contaminantes Orgánicos Persistentes

DIGESA: Dirección General de Salud Ambiental

D.L.: Decreto Legislativo

D.S.: Decreto Supremo

EPP: Equipo de Protección Personal

EO-RS: Empresa Operadora de Residuos Sólidos

MINAM: Ministerio del Ambiente

MINSA: Ministerio de Salud

MPJ: Municipalidad Provincial de Jaén

MRSP: Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos

MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

NTP: Norma Técnica Peruana

OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

PCB: Bifenilos policlorados

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

RS: Residuos Sólidos

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

UNJ: Universidad Nacional de Jaén

USGGA: Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

CPUA: Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE FARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARYURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. JESÚS HERNÁNDEZ ARTALE
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251723



I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), en alineación con la Política Nacional del Ambiente, lleva a cabo acciones para gestionar los residuos generados por aparatos eléctricos y electrónicos. Estos dispositivos contienen materiales valiosos y escasos que deben ser recuperados. No obstante, también pueden incluir sustancias o compuestos peligrosos que, aunque no representen un riesgo durante su uso, pueden volverse nocivos al liberarse en el ambiente. Por esta razón, todas las actividades relacionadas con el almacenamiento, tratamiento, reciclaje o disposición final de estos residuos (RAEE) deben realizarse en instalaciones autorizadas según la normativa ambiental vigente. De igual manera, el transporte de residuos clasificados como peligrosos debe cumplir con las regulaciones ambientales y de transporte aplicables para su correcto manejo.

Las universidades representan una fuente significativa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), provenientes principalmente de laboratorios, talleres, y de sus actividades académicas y administrativas. Esta realidad hace necesaria su reintegración al ciclo productivo, a través de estrategias de gestión ambiental responsable y programas de educación ambiental sostenidos en el tiempo. El objetivo es lograr beneficios ecológicos, económicos y sociales, respetando al mismo tiempo la normativa legal vigente que regula este tipo de residuos.

En este contexto, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) entiende la importancia de definir pautas técnicas que orienten la gestión adecuada de los residuos, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes. Su objetivo es prevenir y minimizar los impactos ambientales que puedan surgir.

El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén, como una herramienta de gestión ambiental, define pautas generales para cada una de las etapas involucradas en su manejo, tales como almacenamiento, transporte, desensamble, reciclaje y disposición final. Finalmente, se incluyen recomendaciones para el manejo adecuado y cuidado de casos específicos relacionados con algunos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

M. EN INGENIERIA JOEL BUSTAMANTE TABRILLO
CIP: 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 2517



II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar el manejo adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Establecer normas y/o protocolos que protejan al ambiente y personas involucradas en la manipulación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- ✓ Determinar las estrategias más apropiadas, económica y ambientalmente para implementar el manejo de (RAEE) en la (UNJ).
- ✓ Promover los mecanismos de participación, sensibilización, comunicación y capacitación para garantizar el manejo adecuado de los (RAEE).
- ✓ Realizar las coordinaciones necesarias con la (EO-RS) para la recolección, transporte y disposición final de los (RAEE).


Ing. Juan Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746


Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



Tabla 1

Matriz consistencia

OBJETIVO	META	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Establecer protocolos e instrumentos legales que protejan al ambiente y personas involucradas en la manipulación de RAEE. 	<ul style="list-style-type: none"> Meta 1: Elaboración y aprobación del Plan Meta 2: Fortalecer el área de abastecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de reglamentos, protocolos, procedimientos, políticas, planes y/o programas para laboratorios y talleres. Capacitación sobre la gestión adecuada de los RAEE. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de capacitaciones Cantidad de normativas elaboradas y en ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Determinar las estrategias más apropiadas económica y ambientalmente para implementar el manejo de (RAEE) en la (UNJ). 	<ul style="list-style-type: none"> Meta 3: Capacitación a los jefes de laboratorio sobre el manejo de RAEE Meta 4: Equipamiento del almacén temporal de RAEE y ubicación de contenedores en los puntos de recolección 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a los jefes de laboratorio, sobre el manejo y segregación de RAEE. Adecuar el espacio temporal para recojo, manejo y segregación de RAEE. Supervisión del manejo de la segregación de RAEE 	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorios y talleres que disponen adecuadamente los RAEE Total, de contenedores requeridos y entregados Total, de supervisiones realizadas a los laboratorios y talleres
<ul style="list-style-type: none"> Promover los mecanismos de participación, sensibilización, comunicación y capacitación para garantizar el manejo adecuado de los (RAEE). 	<ul style="list-style-type: none"> Meta 5: Diseñar e implementar campañas de comunicación, fomentando el uso de protocolos para manejo correcto de RAEE 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades de sensibilización con diseño de posters, trípticos e infogramas con información de daños al ambiente y la salud derivados de un manejo incorrecto de RAEE 	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas proyectadas y realizadas

Edwin Jhoel Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251725

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PÉREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Elver José Bustamante Yarrillo
R-98-C.I.P. 214417



OBJETIVO	META	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las coordinaciones necesarias con la empresa operadora de servicios para la recolección, transporte y disposición final de los RAEE. 	<ul style="list-style-type: none"> Meta 6: Campaña de sensibilización sobre las prácticas de manejo de los RAEE Meta 7: Recolección de Residuos RAEE 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de inducción dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria Capacitación al personal de limpieza, recalando la importancia de las buenas prácticas laborales y el uso indispensable de los equipos de protección personal Registro de accidentes e incidencias ocurridos dentro de la jornada laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Número de trabajadores o estudiantes que recibieron la inducción Volumen generado del RAEE


 Ing. Luis Arturo Gil Ramírez
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental
 CIP 251746

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental


 JUDITH LISBETH
 TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746


 Mg. Ingrid Jover Bustamante Arrullo
 Reg. C.I.P. 214417



III. ALCANCE

El plan está dirigido a toda la comunidad universitaria involucrada en actividades que generan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), abarcando las etapas de recolección, almacenamiento, reciclaje y disposición final de los mismos.

IV. MÉTODO

Con el propósito de optimizar los criterios para la gestión de los RAEE, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) lleva a cabo sus actividades tomando en cuenta:

- Identificación de las fuentes de generación de RAEE.
- Establecer la verificación de las áreas que reciben mayor grado de influencia por la contaminación de RAEE.
- El reconocimiento de las instalaciones y las áreas críticas de contaminación, incluyendo laboratorios y talleres.

V. NORMATIVIDAD

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del D.L. N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1501, que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N° 29151. Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Decreto Supremo N° 008-2021 - VIVIENDA, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Nuevo Reglamento).
- Decreto Legislativo N° 1439, que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento – SNA y Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del DL N°1439, Decreto Supremo N° 009-2019- MINAM (nov 2019).
- Régimen Especial de Gestión y Manejo de RAEE
- Directiva N°001-2020-EF/54.01, que enmarca los procedimientos para la gestión

Mg. Ing. ELPER JOEL BUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Ge. GILBERTO ARCEAG
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251778



de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.

- Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”.
- Decreto Supremo N° 009-2019 - MINAM, que aprueba el régimen especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N° 2017-2019, aprueba el D.L. del Sistema Nacional de Abastecimiento.

VI. ANTECEDENTES

Este PMRAEE es una actualización del plan anterior, el cual fue aprobado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2022, mediante la Resolución N° 063-2022-CO-UNJ de esta Casa Superior de Estudios.

El manejo adecuado de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) se viene implementando en el Perú desde el año 2012, cuando se aprobó la primera norma referida a este tipo de residuos que se generan por el uso de una creciente variedad de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) que llegan al fin de su vida útil o son reemplazados como consecuencia del acelerado avance de la tecnología.

En esa perspectiva, el Ministerio del Ambiente (MINAM), el 8 de noviembre de 2019 aprobó el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, el cual establece el régimen especial para los RAEE, y contiene las obligaciones y responsabilidades para los diferentes actores involucrados, como productores comercializadores de AEE, Generadores y operadores de RAEE, en las diferentes etapas de la gestión y manejo de los mismos: segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final.

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. KEVIN ANDRÉS BUSTAMANTE TARRILLO
MINISTERIO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



Promoción de los residuos sólidos a partir de la Política Nacional del Ambiente, aprobando el “Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”, mediante D.S. N° 001-2012-MINAM.

Adopción de la normativa de la Unión Europea sobre categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: 1. grandes electrodomésticos, 2. pequeños electrodomésticos, 3. equipos de informática y telecomunicaciones, 4. aparatos electrónicos de consumo, 5. aparatos de alumbrado, 6. bombillas de bajo consumo y fluorescentes, 7. herramientas eléctricas o electrónicas, 8. juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre, 9. aparatos médicos, 10. Máquinas expendedoras, y un nuevo RAEE 11. Paneles fotovoltaicos.

Mediante Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA 2011-2021, aprobado con D.S. N° 014-2011-minam, se establecen siete metas ambientales, entre ellas la meta 2, de residuos sólidos.

A través de la Resolución N° 027-2013/SBN, se aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN – “Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales como RAEE.

DIGESA registra a las Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos RAEE (EPS-RS RAEE.


Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251723

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746


Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



VII. DATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

La información más relevante es considerada en el siguiente cuadro:

Tabla 2
Información de la Universidad Nacional de Jaén

Datos	Detalle
Institución	Universidad Nacional de Jaén (UNJ)
RUC	20487463737
Datos de creación	Creada por Ley N° 29304 publicada en el Diario Oficial EL PERUANO el 20 de diciembre del 2008
Dirección	Red Vial Nacional PE-5N Km 23-25, carretera Jaén-San Ignacio, sector Yanuyacu II – Lote 2.
Distrito / Provincia / Departamento	Jaén / Jaén / Cajamarca
Página Web	www.unj.edu.pe/unj/
Teléfono	957109031

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. - 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

VIII. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE – 2025 – 2027, es aplicable a todos los niveles de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), según se detalla en el anexo :

X. RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Los RAEE son una mezcla compleja de varios materiales, algunos de los cuales son materias primas escasas y valiosas que ameritan ser recuperados (plástico, metales ferrosos y no ferrosos) y otros (mercurio, cadmio, cromo, plomo, etc.) que, si bien no generan problemas durante su uso, se convierten en un peligro a la salud y al ambiente cuando se liberan bajo condiciones inadecuadas.

9.1. Categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Según el Régimen Especial de Gestión y Manejo de RAEE, aprobado en noviembre de 2019 señala 11 categorías de AEE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. ROSA LIDIA MONTENEGRO ARCEAG
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251725



Tabla 3

Categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

TIPOS DE RAEE		CATEGORÍAS DE AEE
1	Grandes electrodomésticos.	Secadoras, refrigeradores, equipos de aire acondicionado, ventiladores, cocina, hornos eléctricos, hornos microondas, etc.
2	Pequeños electrodomésticos.	Cafeteras, hervidores, estufas
3	Equipos de informática y telecomunicaciones.	Equipo de cómputo - computadores de escritorio, computadores portátiles, teléfonos (fijos y celulares), máquinas de fax, fotocopiadoras, impresoras, calculadoras, estabilizadores, proyectores, disco duro, cámaras de videovigilancia, mouse (ópticos), etc.
4	Aparatos electrónicos de consumo.	Televisores, reproductores de CD, cámaras fotográficas y de video, etc.
5	Aparatos de alumbrado.	Luminarias fluorescentes rectas, circulares y compactas, luminarias, interruptores, luces de emergencia
6	Herramientas eléctricas y electrónicas.	Taladros, sierras, etc.
7	Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre.	-----
8	Aparatos médicos y equipos de laboratorio clínico.	Equipos de laboratorio y para radioterapia, aparatos de laboratorio para diagnóstico in vitro, etc
9	Instrumentos de vigilancia.	Aparatos de medición, pesaje y reglaje para laboratorios, otros instrumentos de control, etc.
10	Máquinas expendedoras.	-----
11	Paneles fotovoltaicos.	Aparatos de almacenamiento de energía solar.

Mg. Iny. ELVEA JOELBUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ABEL TORO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Iny. KENNETH HERNÁNDEZ ARTEAGA
C.I.P. 214417



12	Residuos Peligrosos	Se ejecutará de acuerdo al Plan de Gestión de Residuos líquidos y sólidos peligrosos de la Universidad Nacional de Jaén
----	---------------------	---

Fuente: Régimen Especial de Gestión y Manejo de RAEE, 2024

Figura 1

Categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos AEE



Tabla 4

Equipos eléctricos y electrónicos adquiridos, que contribuyen a la enseñanza superior

CATEGORÍAS	AEE CONSIDERADOS EN LA	CLASIFICACIÓN
1. Grandes electrodomésticos	Ventiladores eléctricos	
2. Pequeños electrodomésticos	Reloj marcador fechador. Balanza	Electrodomésticos pequeños de la línea

Mg. Ing. FÉLIX JOEL BUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. ROBERTO BUSTAMANTE TABRILLO
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



3. Equipos de informática y telecomunicaciones.	Equipo de cómputo: monitores planos, teclados keyboard, CPU, disco duro externo, monitor (otros), punto de acceso inalámbrico, estabilizador, computadoras portátiles (notebook, Notepad, laptop), grandes computadoras, minicomputadoras, computadoras personales, disco duro	Electrodomésticos de la línea gris
4. Aparatos electrónicos de consumo.	Proyector, radios, micrófono inalámbrico, otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir	Electrónica de consumo de la línea marrón
5. Aparatos de alumbrado.	Lámparas	
6. Paneles fotovoltaicos.	Paneles solares	Electrónica de consumo de la línea

Fuente: Módulo de Patrimonio, 2024

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TAMAYO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

ING. JORGE ANTONIO ARTAGÓ
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP 251723


9.2. Compuestos presentes en los Aparatos Eléctricos y Electrónicos

A continuación, se describen los materiales con los que están compuestos los RAEE:

- a) **Metales ferrosos:** los metales ferrosos como el acero se caracterizan por ser utilizado en distintas áreas productivas por ser un material maleable, resistente siendo conductor de calor y electricidad; este material es reciclable en su totalidad.
- b) **Metales no ferrosos:** son de bajo peso y tienen resistencia a la oxidación en condiciones ambientales normales. dentro de estos se encuentran.
 - **Plomo:** Es un metal pesado flexible, elástico y su proceso de función es ágil, su resistencia a los ácidos y corrosión es alta Cobre: Es muy dúctil, maleable y duradero el cual se puede reciclar infinitas veces sin que pierda sus propiedades mecánicas.
 - **Arsénico:** En TRC más antiguos y pantallas planas LED.
 - **Trióxido de antimonio:** Como retardante de fuego en periféricos.



- **Retardante de flama poli bromados:** En las cubiertas de los cables y tableros de circuitos.
- **Selenio:** En los tableros de circuito como rectificador de suministro de energía.
- **Cadmio:** En tableros de circuitos y semiconductores.
- **Cromo:** En el acero como anticorrosivo.
- **Cobalto:** En el acero para estructuras y magnetividad.
- **Mercurio:** En interruptores y cubiertas.
- **Níquel:** Baterías recargables de Ni-Cd y Ni-Hg.
- **Infinita:** puede ser reutilizado sin perder sus características físico- química con un manejo adecuado, no perjudica el medio ambiente ni la capa de ozono.
- **Plástico PVC:** Es un polímero que se obtiene de cloruro de sodio y petróleo o gas natural; se caracteriza por ser un material reciclable y resistente al envejecimiento y la intemperie.
- **Caucho:** Es un material no biodegradable y altamente inflamable.
- **CFC:** Son una familia de gases que se utilizan en la industria de la refrigeración y de aerosoles al igual que en aislantes térmicos. no son tóxicos, son inertes, inflamables y pueden operar en un amplio rango de presiones, dando confiabilidad en los equipos y ahorro de energía.
- **PCB:** Los policloruros de bifenio (PCB) son un compuesto orgánico que se usa en dieléctricos de los condensadores de capacidad y de transformadores, en los líquidos de intercambio térmico, como también en pegamentos y plásticos. los PCB son altamente tóxicos y causan cáncer en los animales y otros efectos de salud en los animales.
- **Aceite:** Este tipo desustancias contienen materiales tóxicos y peligrosos para el hombre


Mg. Ing. ELVER JOSÉ BUSTAMANTE YARRILLO
Reg. C.I.P. 214417


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ALBERTO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


Ing. Mónica Montenegro ARTEAGA
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



X. MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (UNJ)

Nuestra casa superior de estudios UNJ conducente la formación académica y la investigación científica, ofreciendo altos conocimientos de calidad, a través de sus cinco carreras profesionales. En ese sentido, para alcanzar nuestros ideales de visión y misión la UNJ requiere la adquisición de diversos equipos eléctricos y electrónicos que contribuyan a la enseñanza superior, los cuales, por obsolescencia, avería o cambio por renovación al cumplir con su etapa de vida, tienen que ser dados de baja (ver Tabla 3), para posteriormente seguir con su manejo y gestión, pero como RAEE, a través de una EO-RS registrada en el ente competente (DIGESA) y que cumple con los requerimientos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental, conforme a la Directiva N° 001 – 2020 -EF/54.01 modificada con Resolución Directoral N° 008- 2021-EF.01, que establece en el numeral 6.3 que los RAEE deben permanecer en custodia de la Oficina de Control Patrimonial (OCP) hasta su disposición final, aplicando los mecanismos necesarios para conservar su integridad. Asimismo, el acopio debe realizarse de manera transitoria, segura ambientalmente adecuada, en un centro habilitado para tal fin, en tanto se concreta su entrega a un Sistema de Manejo de RAEE autorizado.

En este contexto, nuestra institución universitaria tiene las siguientes responsabilidades respecto al manejo y gestión de los RAEE:

- Identificación
- Recolección y segregación interna
- Tramitar baja administrativa de RAEE
- Almacenamiento temporal
- Entrega de RAEE a EO-RS
- (La EO-RS realiza el transporte y disposición final de lo RAEE)

Mg. Ing. EVER JOEL GUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. Kenneth Alejandro Arceaga
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP 251779



Figura 2

Manejo de RAEE en las instalaciones del generador



Fuente: NTP 900.065:2012, pág. 12

En el año 2020 no se ha realizado los procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, debido a la declaración de la pandemia por coronavirus. A fines del año 2021 se realizó el procedimiento de baja de bienes muebles calificados como RAEE

Para el año 2024 se viene realizando la actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental para dar de baja los AEE de la Universidad Nacional de Jaén.

La actualización de los instrumentos mencionados en el párrafo anterior están establecidos dentro del nuevo marco legal Decreto Legislativo N° 1439, que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento – SNA y Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del DL N°1439, Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM Régimen Especial de Gestión y Manejo de RAEE; además, por la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, que enmarca los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.

Mg. Ing. ELYER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

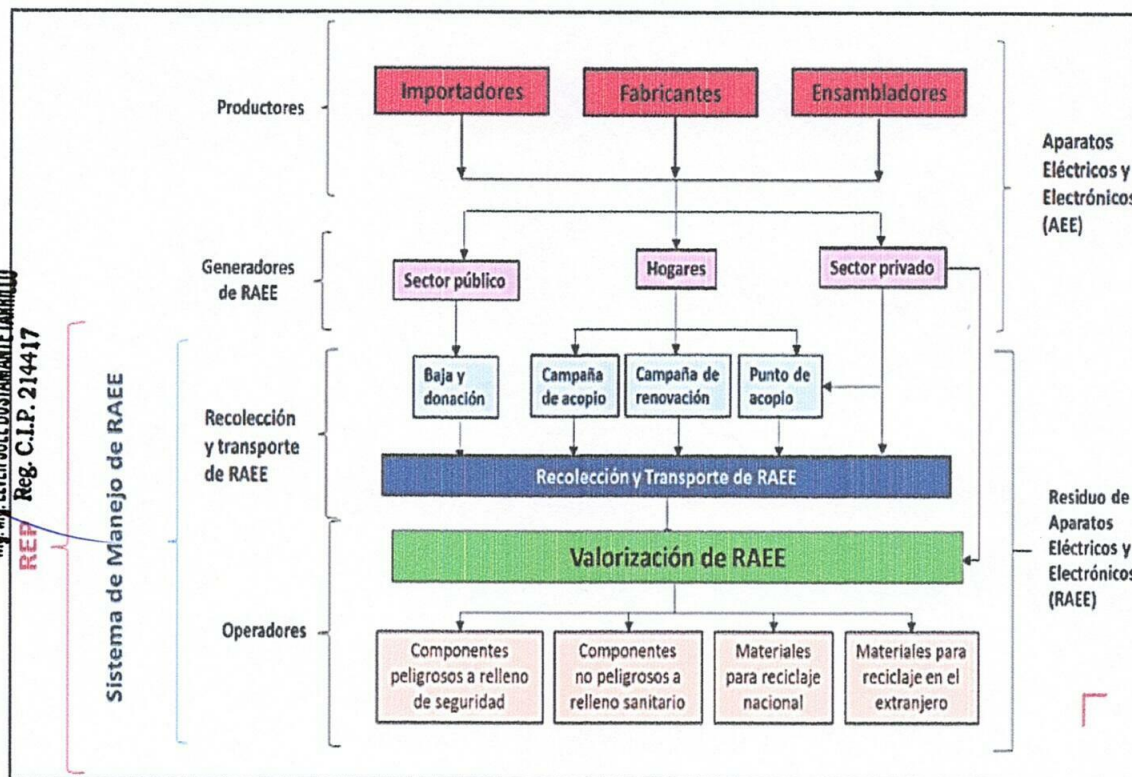
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. JESSICA MORALES ANTONIO
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251723



Figura 3

Flujo de la Gestión y manejo de RAEE



Fuente: Ministerio del Ambiente

10.1. Recepción de los requerimientos de AEE

Una vez que los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) lleguen a las instalaciones de la UNJ, se ingresarán al área de Almacén. Al mismo tiempo, se notificará al área correspondiente para que procedan con la recepción, registro y verificación de estos, según las especificaciones técnicas del requerimiento. Con la firma de la PECOSA, se dará conformidad a los AEE recibidos. Posteriormente, se comunicará al responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento a través del sistema para que realice su registro, administración y custodia.

10.2. Identificación de los RAEE presentes en la UNJ

Dentro del proceso de custodia, el/la responsable de Control Patrimonial realiza un inventario anual, a través de la cual realiza un estudio del estado situacional de los AEE. Si se identifica su deficiente funcionamiento por la naturaleza del bien se requiere más información, se coordina y solicita apoyo a las áreas técnica especializadas de la

Mg. **EVER JOEL BUSTAMANTE TABRILLO**
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ALFARO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Magisterio Ambiental

Arturo
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP 251723



UNJ tales como la Oficina de Tecnologías de la Información y la USGGA, o se realiza la contratación de los servicios de un profesional especialista o una empresa especializada en la materia para la identificación técnica de los RAEE. Son estas áreas técnicas especializadas o terceros quienes emitirán un informe sobre el estado del AEE

Tabla 5

Identificación de los RAEE

NATURALEZA	ACTIVIDAD GENERADORA
Equipos de cómputo	Oficinas talleres de cómputo de la UNJ
Componentes eléctricos y electrónicos	Oficinas, laboratorios y talleres de las escuelas profesionales.
Pilas y baterías UPS	Oficinas y mantenimiento.
Tóner y cartuchos	Oficinas administrativas y académicas.
Tubos fluorescentes	Oficinas – Unid. Serv. Generales de la UNJ

Ing. EVER JOEL BUSI AMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

10.3. Generación de RAEE en áreas administrativas, laboratorios y talleres de la UNJ

La generación de los RAEE se encuentra constituido por restos de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos dados de baja por daño irreparable, por obsolescencia o cambio por renovación.

Entre los Aparatos Eléctricos y Electrónicos utilizados en las áreas administrativas, laboratorios y talleres de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), se ha listado un total de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos según inventario físico del año 2024, que a continuación se detalla:

Tabla 6

Lista de AEE de la UNJ - 2024

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
1	ACUMULADOR DE ENERGÍA – EQUIPO DE UPS	9
2	ACUMULADOR DE ENERGÍA – EQUIPO DE UPS 2 KVA	1
3	AGITADOR DE PLACAS	1

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTERO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Verónica María Martínez Arteaga
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP 251729



4	AGITADOR DE TUBOS	2
5	AGITADOR MAGNÉTICO	8
6	ALACENA DE MELAMINA	1
7	ALCOHOLÍMETRO	1
8	ALEXOMETRO	2
9	AMOLADORA DE 4 ½ IN 1100 W	1
10	AMPLIFICADOR (OTROS)	2
11	AMPLIFICADOR DE AUDIO	7
12	ANALIZADOR DE FIBRA ÓPTICA – ANALIZADOR DE RED	2
13	ANALIZADOR DE GASES – OZONO	1
14	ANALIZADOR DE ORINA	1
15	ANALIZADOR HEMATOLÓGICO	1
16	ANALIZADOR MÚLTIPLE – ANALIZADOR DE TEXTURA DE SUELOS	1
17	ANEMÓMETRO	2
18	ANEMÓMETRO DIGITAL	1
19	ANTENA BASE OMNIDIRECCIONAL	1
20	APARATO DE CORTE DIRECTO RESIDUAL	1
21	APARATO DE EXTRACCIÓN SOXHLET	4
22	ASPIRADORA DE SECRECIONES	1
23	ASPIRADORA ELÉCTRICA	1
24	ASPIRADORA PARA LECHE MATERNA	4
25	AUDÍFONOS CON MICRÓFONO (MAYOR A ¼ UIT)	10
26	AUTOCLAVE	6
27	AUTOCLAVE VERTICAL 60 L	1
28	BAJO ELÉCTRICO	2
29	BALANZA (OTRAS)	1
30	BALANZA ANALÍTICA	9
31	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	1
32	BALANZA DE PLATAFORMA DIGITAL DE 300 KG	1
33	BALANZA DE PRECISIÓN	9
34	BALANZA DE PRECISIÓN DE 30 KG PRECISIÓN 0.1 G	1

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARDURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Ing. JUAN CARLOS ANTUEGA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



35	BALANZA DE PRECISIÓN DE TRIPLE VIGA O DE PESAS CORREDIZAS	3
36	BALANZA DIGITAL	3
37	BALANZA DIGITAL GRAMERA DE 0.01 G A 500 G	1
38	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO X 200 KG	1
39	BALANZA DINAMÓMETRO DIGITAL COLGANTE	7
40	BALANZA DIGITAL DINAMÓMETRO TIPO RELOJ COLGANTE	1
41	BALANZA ELECTRÓNICA	6
42	BALANZA PARA DETERMINAR HUMEDAD	1
43	BANCO DE CONTROL PARA TORSIÓN Y TENSIÓN DE SIERRA CIRCULAR	1
44	BANCO DE PRUEBAS	1
45	BARÓMETRO	3
46	BATERÍA MUSICAL (ELECTRÓNICA)	1
47	BATIDORA INDUSTRIAL	1
48	BOMBA DE VACÍO O DE ALTA PRESIÓN	2
49	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA DE 20 L	2
50	BRÚJULA DIGITAL	7
51	CAFETERA ELÉCTRICA	17
52	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA – COOLER X 150 L	2
53	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA – COOLER X 20 L	2
54	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA – COOLER X 50 L	3
55	CALCULADORA FINANCIERA	1
56	CALIBRADOR EN GENERAL	1
57	CÁMARA ELECTROFORESIS HORIZONTAL	1
58	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	1
59	CÁMARA DE VIDEO	7
60	CÁMARA DE VIDEO DIGITAL	1

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ALBERTO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



61	CÁMARA DE VIDEO DIGITAL IP	3
62	CÁMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO FIJA	10
63	CÁMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO FIJA MINIDOMO	1
64	CÁMARA DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM ÓPTICO Y DIGITAL	2
65	CÁMARA DOMO A COLOR	4
66	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1
67	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	6
68	CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL	2
69	CÁMARA PARA MICROFOTOGRAFÍA	1
70	CAMIONETA	1
71	CAMIONETA 4X4	1
72	CAMPANA EXTRACTORA ELÉCTRICA	2
73	CAPTURADOR DE IMAGEN – SCANNER	8
74	CARGADOR DE BATERÍA EN GENERAL	1
75	CENTRIFUGA	5
76	CENTRIFUGA PARA TUBOS	1
77	CLINÓMETRO	1
78	COAGULÓMETRO	1
79	COCINA ELÉCTRICA	8
80	COCICILLA CALEFACTORA MULTIUSOS	1
81	CODIFICADOR	2
82	CODIFICADOR IP	2
83	COMPACTADOR	1
84	COMPRESORA DE CAFÉ	1
85	COMPRESORA DE AIRE DE 2 HP	1
86	COMPRESORA DE AIRE DE 2 HP (USO ODONTOLÓGICO)	1
87	COMPUTADORA DE MANO – WORKPAD	3
88	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	113
89	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL 2.50 GHZ 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB PANTALLA 14 IN	1
90	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL 2.50 GHZ 8 GB	2

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. TOSCA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251729



	ALMACENAMIENTO 1 TB PANTALLA 15.6 IN	
91	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL 3.1 GHZ 16 GB ALMACENAMIENTO 512 GB PANTALLA 15.6 IN	1
92	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL DE 3.4 GHZ	1
93	CONCHADORA DE CACAO	1
94	CONDUCTÍMETRO – CONDUCTÍMETRO	5
95	CONGELADORA ELÉCTRICA HORIZONTAL	2
96	CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO	1
97	CONTADOR DE COLONIAS	2
98	CONTADOR DIGITAL HEMATOLÓGICO DE CELULAR	1
99	COPA DE CASA GRANDE – LIMITE LIQUIDO	3
100	CORRENTÓMETRO	5
101	CORTINA DE AIRE	1
102	CROMATÓGRAFO	1
103	CRONOMETRO	3
104	CRONOMETRO DIGITAL	3
105	DESECADOR	4
106	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	1
107	DESTILADOR (OTROS)	2
108	DESTILADOR DE AGUA	2
109	DETECTOR (OTROS)	13
110	DETECTOR DE METALES	5
111	DETECTOR DE METALES TIPO ARCO	2
112	DETECTOR MANUAL DE METALES	3
113	DETERMINADOR DE CAÍDA DE PRESIÓN	1
114	DETERMINADOR DE DENSIDAD	2
115	DIGESTOR POR MICROONDAS	1
116	DINAMÓMETRO	2
117	DISCO DURO EXTERNO	7
118	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	10
119	DISCO DURO EXTERNO DE 1.5 TB	1
120	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	35

Mg. Ing. ELVER SUEBUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. JUAN CARLOS MENDOZA ANGLADE
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



121	DISCO DURO EXTERNO DE 3 TB	1
122	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB	2
123	DISCO DURO EXTERNO DE 8 TB	2
124	DISPENSADOR DE PARAFINA	1
125	DISTANCIÓMETRO LASER	7
126	DUPLICADORA CON EDITOR INTELIGENTE DUPLICADORA DIGITAL	4
127	ECLÍMETRO	13
128	EMBUTIDORA	2
129	EQUIPO DE BAÑO MARÍA	5
130	EQUIPO DE BAÑO MARÍA DE 20 L	4
131	EQUIPO DE BIOIMPIDANCIA	2
132	EQUIPO DE COMPRESIÓN	2
133	EQUIPO DE DEMOSTRACIÓN AERODINÁMICA	1
134	EQUIPO DE DESTILACIÓN AUTOMÁTICA	4
135	EQUIPO D EXTRACCIÓN	4
136	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE ENERGÍA	9
137	EQUIPO DE LIMITE PLÁSTICO	2
138	EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA	1
139	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE 10 M3 COMPLETO	3
140	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO – GPS	25
141	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO – GPS DIFERENCIAL	3
142	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN 16 CANALES	5
143	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN 22 CANALES	24
144	EQUIPO DE SONIDO 300 W	10
145	EQUIPO ELÉCTRICO PARA PRUEBAS DE JARRAS	1
146	EQUIPO GEODÉSICO GPS	1
147	EQUIPO LAVADOR QUIRÚRGICO DE MANO EN ESPUMA	1
148	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	4
149	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX	2

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Juan Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



	IMPRESORA SCANNER INYECCIÓN A COLOR VELOCIDAD MONOCROMÁTICA 30 PPM 26 PPM CTRM 15000 PAGINAS	
150	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER A COLOR	6
151	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	46
152	EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA ENSAYOS DE SUELO	1
153	EQUIPO NEBULIZADOR	1
154	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL	1
155	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	5
156	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 24000 BTU TIPO SPLIT PARED	4
157	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 36000 BTU TIPO SPLIT PARED	2
158	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 60000 BTU TIPO SPLIT	6
159	EQUIPO PARA DETERMINAR EQUIVALENTE DE ARENA	1
160	EQUIPO PARA DETERMINAR NITRÓGENO ORGÁNICO	1
161	EQUIPO PARA MEDIR GLUCOSA, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS	1
162	EQUIPO PARA PRUEBA CBR	1
163	EQUIPO PARA SUPERVISIÓN Y SERVICIO Y SERVICIO SATELITAL DVB	1
164	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 7 PASOS	2
165	ESCÁNER 3D PORTÁTIL	1
166	ESCÁNER DE RED	5
167	ESCLERÓMETRO PARA PRUEBA DE CONCRETO	2
168	ESMERIL ELÉCTRICO 375 W	1
169	ESPECTROFOTÓMETRO	2

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ABRAHAM GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

ING. KENNETH MONTAÑO ANTAYA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



170	ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA	1
171	ESPECTROFOTÓMETRO DIGITAL	1
172	ESPECTROFOTÓMETRO POR FLUORESCENCIA	1
173	ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS	2
174	ESTABILIZADOR	219
175	ESTABILIZADOR DE 2 KVA	1
176	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN ESTADO SOLIDO 1200 W	30
177	ESTABILIZADOR SOLIDO 4 KVA 220 V	100
178	ESTACIÓN METEOROLÓGICA PROFESIONAL	1
179	ESTACIÓN METEOROLÓGICA	1
180	ESTACIÓN TOTAL	3
181	ESTADIÓMETRO CON CONTADOR ESTÁNDAR	2
182	ESTÉREO MICROSCOPIO BINOCULAR	1
183	ESTEREOSCOPIO	17
184	ESTERILIZADOR	3
185	ESTERILIZADOR A VAPOR – AUTOCLAVE DE 12 L	1
186	ESTUFA	3
187	ESTUFA DE SECADO	2
188	EVAPORADOR	8
189	EXTRACTOR DE AIRE	3
190	FILMADORA	2
191	FLOTADOR DE TEJIDO	1
192	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	45
193	FRIGOBAR	1
194	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	1
195	FUENTE DE PODER PARA ELECTROFORESIS DE GELES DE POLIACRILAMIDA	2
196	FUENTE DE VOLTAJE ANALÓGICO	2
197	FUMIGADORA EN GENERAL	1
198	GENERADOR (OTROS)	1
199	GENERADOR DE FUNCIONES	1

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728
Ing. ...



200	GENERADOR DE OZONO	2
201	GENERADOR ELÉCTRICO	7
202	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO DE VIDEO Y AUDIO – VIDEOGRABADOR DIGITAL GRABADORA DE VIDEO EN RED (NVR)	1
203	GRABADORA DIGITAL DE VOZ	1
204	GUITARRA ELÉCTRICA	1
205	GUITARRA ELECTROACÚSTICA	2
206	HEMOGLOBINÓMETRO	2
207	HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL	1
208	HERVIDOR ELÉCTRICO	1
209	HIDRÓMETRO DE SUELOS	8
210	HIGRÓMETRO	1
211	HIGRÓMETRO PARA CONCRETO	1
212	HIPSÓMETRO	1
213	HORNO DE ESTERILIZACIÓN TEMPERATURA MÁXIMA 300° C DE 45 L	1
214	HORNO ELÉCTRICO PARA LABORATORIO	4
215	HORNO MICROONDAS	5
216	HORNO MICROONDAS 17 L	1
217	HORNO MICROONDAS 30 L	1
218	IMPRESORA (OTRAS)	3
219	IMPRESORA 3D	2
220	IMPRESORA 3D DE INYECCIÓN DE RESINA LIQUIDA	2
221	IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA	4
222	IMPRESORA DE ETIQUETA – IMPRESORA DE TICKET	3
223	IMPRESORA DE TARJETAS	1
224	IMPRESORA LASER	53
225	IMPRESORA LASER – 20 PPM COLOR	1
226	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1
227	IMPRESORA PARA PLANOS – PLOTTERS	3
228	INCINERADOR DE BACTERIAS	1

Mg. Ing. ELYER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ABBADO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kevin José Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



229	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	2
230	INTERCOMUNICADOR	1
231	JUEGO DE TAMICES	9
232	LACTODENSÍMETRO	1
233	LAMINADORA	1
234	LAMPARA DE LUZ HALÓGENA	1
235	LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA CON CABINA	1
236	LAVADOR DE MICROPLACAS	1
237	LECTOR DE MICROPLACAS	1
238	LECTOR GRABADOR DE TARJETAS DE MEMORIA	1
239	LECTOR PARA PRUEBAS DE ELISA	1
240	LECTORA (OTRAS)	24
241	LECTORA DE CÓDIGO DE BARRAS	8
242	LECTORA DE DISCO COMPACTO EXTERNO + CD ROM 52X	3
243	LECTORA DE DISCO COMPACTO EXTERNO PARA COMPUTO - CD ROM/DVD	2
244	LECTORA DE MARCAS ÓPTICAS - OMR SCANNER	2
245	LICENCIA DE SOFTWARE DE ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS STATA	1
246	LICUADORA ELÉCTRICA	3
247	LICUADORA INDUSTRIAL	1
248	LIMPIADOR ULTRASONIDO	1
249	LUXÓMETRO	2
250	MANÓMETRO	1
251	MANTA DE CALENTAMIENTO PARA LABORATORIO	1
252	MAQUINA AMASADORA - SOBADORA	1
253	MAQUINA CORTADORA DE LOSETAS	1
254	MAQUINA DE SOLDAR PORTÁTIL DE 210 A	1
255	MAQUINA DESBROZADORA	2
256	MAQUINA DESCALCadora DE SEMILLAS	1
257	MAQUINA EMPACADORA	1

Mg. Mg. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

ING. KEVIN ANDRÉS ARCE
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



258	MAQUINA ENCUADERNADORA	1
259	MAQUINA ESPIRALADORA	6
260	MAQUINA MOLEDORA DE CARNE	1
261	MAQUINA PARA HACER ESCAMAS DE HIELO	1
262	MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLÁSTICO Y PAPEL	2
263	MARTILLO DEMOLEADOR ELÉCTRICO	1
264	MEDIDOR (OTROS)	11
265	MEDIDOR DE COMPACTACIÓN DE SUELO	1
266	MEDIDOR DE HUMEDAD, PESO Y TEMPERATURA DE GRANOS	1
267	MEDIDOR MULTIPARÁMETRO DE PH/CONDUCTIVIDAD/OXÍGENO DISUELTO	1
268	MEDIDOR MULTIPARÁMETRO DE PH/CONDUCTIVIDAD/OXIGENO/ORP ELECTROQUÍMICO	1
269	MEDIDOR PORTÁTIL DE PH, CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA	1
270	MEGÁFONO	1
271	MEGÁFONO DE 50 W	1
272	MEGAMETRO	1
273	MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL	1
274	MEZCLADOR DE CONCRETO	1
275	MICROCENTRÍFUGA	2
276	MICRÓFONO (OTROS)	1
277	MICRÓFONO ALÁMBRICO	4
278	MICRÓFONO INALÁMBRICO	2
279	MICRÓFONO INTERCOMUNICADOR DE SOBREMESA	4
280	MICRÓMETRO	6
281	MICROMOTOR DENTAL	1
282	MICROPIPETA DIGITAL (MAYOR A ¼ UIT) DE RANGO VARIABLE 10 UL -100 UL	4
283	MICROPIPETA DIGITAL (MAYOR A ¼ UIT)	6

Mg. Ing. EVER JOSE BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MAG. ING. JUAN CARLOS ANTONIO
GONZALEZ
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



	MONOCANAL 10 UL – 100 UL	
284	MICROPIPETA DIGITAL (MAYOR A ¼ UIT) MONOCANAL 100 UL – 1000 UL	4
85	MICROPIPETA DIGITAL (MAYOR A ¼ UIT) MONOCANAL 200 UL – 2000 UL	4
286	MICROPIPETA DIGITAL (MAYOR A ¼ UIT) MONOCANAL X 10 UL	4
287	MICROSCOPIO BINOCULAR	1
288	MICROSCOPIO COMPUESTO	11
289	MICROSCOPIO ÓPTICO	13
290	MICROSCOPIO ÓPTICO CON CÁMARA DIGITAL	1
291	MICROSCOPIO TRINOCULAR	12
292	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CÁMARA DIGITAL	1
293	MICROTOMO	2
294	MINICOMPONENTE	16
295	MIRA TOPOGRÁFICA	24
296	MÓDULO DE ENSEÑANZA – MÓDULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES	2
297	MÓDULO DE ENSEÑANZA – PROTECCIÓN A DISTANCIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO	2
298	MÓDULO DE ENSEÑANZA – PROTECCIÓN DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS	1
299	MÓDULO DE ENSEÑANZA – SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PARA PLC	1
300	MÓDULO DE ENSEÑANZA – TRANSFORMADORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE	2
301	MÓDULO DE ENSEÑANZA – TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
302	MÓDULO DE ENSEÑANZA – VARIADOR DE VELOCIDAD	2
303	MODULO DE ENSEÑANZA DE APLICACIONES DE NEUMÁTICA	1
304	MÓDULO DE ENSEÑANZA EN GENERAL – CONJUNTO	2

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


Mg. KENIA ROSA MONTENEGRO ANTONIO
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728




	DE LIMITE PLÁSTICO PARA LA PRUEBA DE LIMITE PLÁSTICO	
305	MÓDULO DE ENSEÑANZA EN GENERAL - ELECTRONEUMÁTICA AVANZADA	1
306	MOLINO DE GRANOS TIPO INDUSTRIAL	1
307	MOLINO DE MARTILLOS	1
308	MOLINO ELÉCTRICO PARA CAFÉ	1
309	MOLINO PULVERIZADOR PARA MUESTRAS	1
310	MONITOR (OTROS)	73
311	MONITOR A COLOR	2
312	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	316
313	MONITOR LCD 32 IN	2
314	MONITOR LED	1
315	MONITOR LED 21.5 IN	1
316	MONITOR LED 23 IN	10
317	MONITOR LED 23.8 IN	1
318	MONITOR LED 25 IN	2
319	MONITOR LED 29 IN	7
320	MONITOR LED 31.5 IN	3
321	MONITOR PLANO	69
322	MONITOR PLANO DE 22 IN	3
323	MOTOBOMBA DE 5.5 HP	1
324	MOTOCICLETA	2
325	MOTOGUADUA	4
326	MOTOSIERRA	2
327	MOUSE INALÁMBRICO	271
328	MULTÍMETRO-MULTITESTER	8
329	MULTIPARÁMETRO PORTÁTIL	4
330	NEGATOSCOPIO	1
331	NIVEL TOPOGRÁFICO	6
332	NIVEL TOPOGRÁFICO AUTOMÁTICO	3
333	NOVEL TOPOGRÁFICO DIGITAL	2


Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417


JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental


Mg. KEVIN ALEJANDRO ARTEAGA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



334	ÓMNIBUS	3
335	ÓMNIBUS 49 PASAJEROS	3
336	OSCILOSCOPIO DIGITAL PORTÁTIL	2
337	OXÍMETRO DE PULSOS	4
338	OXÍMETRO DE PULSOS DIGITAL	2
339	PANEL ELECTRÓNICO PROGRAMABLE	1
340	PANEL SOLAR	2
341	PANEL SOLAR DE 10 W	5
342	PANTALLA ECRAN	8
343	PANTALLA INTERACTIVA	42
344	PANTOSCOPIO	1
345	PARLANTE (MAYOR A ¼ UIT)	1
346	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTÁTIL	4
347	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A ¼ UIT)	11
348	PEACHMETRO	3
349	PHMETRO DIGITAL DE MESA	6
350	PHMETRO MÚLTIPLE PORTÁTIL	7
351	PHMETRO MÚLTIPLE PORTÁTIL DIGITAL	1
352	PICNÓMETRO	15
353	PIE DE REY ELECTRÓNICO	7
354	PIE DE REY ELECTRÓNICO DIGITAL DE 0.00 MM A 300.00 MM RESOLUCIÓN 0.01 MM	1
355	PINZA AMPERIMÉTRICA	2
356	PINZA AMPERIMÉTRICA DE 0 A 300 A	1
357	PISTOLA DE CALOR	2
358	PISTOLA DE CALOR 2300 WATTS	1
359	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SOLDAR DE 100 W	2
360	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1
361	PIZARRA ELECTRÓNICA	2
362	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	1
363	PLICÓMETRO	2
364	PLUVIÓMETRO	1

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kenia
Mendez Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



365	POTENCIÓMETRO	3
366	PRENSA DIGITAL PARA PRUEBA DE TESTIGOS	1
367	PRISMA CIRCULAR	11
368	PROYECTOR	11
369	PSICRÓMETRO	1
370	PULIDORA	2
371	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO – ACCESS POINT WIRELESS	26
372	PURIFICADOR DE AGUA (MAYOR A ¼ UIT) ULTRAPURA A PARTIR DE AGUA DESTILADA	1
373	REFRACTÓMETRO	7
374	REFRACTÓMETRO DIGITAL	2
375	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE LABORATORIO 1250 L	1
376	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE LABORATORIO 295 L	1
377	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 650 L	2
378	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMESTICA	12
379	RELASCOPIO	1
380	RELOJ COMPARADOR	7
381	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO	5
382	REPOSTERO DE MELAMINA ALTO 35 CM X 60 CM X 1.90 M	1
383	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/MP3 Y OTROS	1
384	RESUCITADOR	1
385	ROTADOR SEROLÓGICO	1
386	ROTAVAPOR	1
387	RUTEADOR DE RED – ROUTER	5
388	SECADORA (OTROS)	1
389	SENSOR DE RADIACIÓN SOLAR	1
390	SERVIDOR	3

Mg. Ing. ELVIR JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ALBERTO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kevin Jhonatan Rodríguez Arteaga
CENTRO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



391	SILLÓN DENTAL HIDRÁULICO	1
392	SISTEMA DE IMÁGENES MOLECULARES	1
393	SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA – PROYECTOR MULTIMEDIA	45
394	SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA – PROYECTOR MULTIMEDIA PORTÁTIL HD	7
395	SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	2
396	SONÓMETRO	1
397	SOPLADORA DE AIRE	4
398	SURTIDOR DE AGUA ELÉCTRICO – DISPENSADOR ELÉCTRICO	14
399	SURTIDOR DE AGUA ELÉCTRICO – DISPENSADOR ELÉCTRICO AGUA CALIENTE – FRÍA	12
400	SURTIDOR DE AGUA ELÉCTRICO – DISPENSADOR ELÉCTRICO AGUA CALIENTE – HELADA - TEMPERADA	10
401	SWITCH PARA RED	19
402	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	10
403	SWITCH PARA RED DE 8 PUERTOS	2
404	TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL	3
405	TABLETA PAD PANTALLA GRAFICA PARA LAPIZ INTERACTIVO 10 IN	3
406	TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 18 V	3
407	TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL PERCUTOR	1
408	TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL PERCUTOR INALÁMBRICO 18 V	1
409	TALLÍMETRO (MAYOR A ¼) UIT	1
410	TAMIZADOR ELÉCTRICO	2
411	TECLADO – KEYBOARD	133
412	TECLADO NUMÉRICO CON PUERTO USB	10
413	TELÉFONO CELULAR	4
414	TELEVISOR LCD	2
415	TELEVISOR LED 40 IN	1

Mg. Inj. ELYER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS RAMIRO GIL RAMIREZ
Responsable (a) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Inj. Leidy M. Rodríguez Antequera
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251726



416	TELURÓMETRO	1
417	TELURÓMETRO	2
418	TEMPORIZADOR	1
419	TENSIÓMETRO	2
420	TEODOLITO ELECTRÓNICO	6
421	TERMOCICLADOR	2
422	TERMOHIGRÓMETRO	2
423	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1
424	TERMÓMETRO AMBIENTAL	1
425	TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMA DIGITAL PORTÁTIL DE -50°C A 400°C	1
426	TERMÓMETRO INFRARROJO	4
427	TOSTADORA INDUSTRIAL	1
428	TRANSCEIVER	4
429	TRANSFORMADOR (MAYOR A ¼ UIT)	2
430	TRÍPODE DE MADERA	2
431	TRÍPODE METÁLICO	15
432	TRÍPODE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA	3
433	TRITURADORA	1
434	TURBIDÍMETRO DIGITAL	1
435	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU	155
436	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU ESTACIÓN DE TRABAJO	23
437	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU ESTACIÓN DE TRABAJO 2.90 GHZ RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB HDD	14
438	VEHICULO AÉREO NO TRIPULADO – DRONE	5
439	VENTILADOR ELÉCTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES	4
440	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE	28
441	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA PARED	37
442	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA TECHO	4
443	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA TECHO DE 5	6

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARPEÑO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Kevin Alejandro Rodríguez Arceaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



	VELOCIDADES X 56 IN	
444	VITRINA EXHIBIDORA REFRIGERADA – VISICOOLER	1
445	VITRINA EXHIBIDORA REFRIGERADA TIPO ABIERTO	1
446	VITRINA EXTRACTORA DE GASES	1
447	VOLTIMETRO	3
TOTAL, DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS		3,214
AEE		

Fuente: Inventario físico UNJ, año 2024

10.4. Recolección interna y procedimiento de baja de bienes calificados como RAEE

Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), generados en las áreas administrativas, laboratorios y talleres, etc. de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), son evaluados por el Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimientos (quien determina la baja por daño irreparable, obsolescencia o cambio por renovación), solicitando la autorización del Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, para la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes calificados como RAEE, lo que conlleva, a su vez a la extracción contable de los mismos a través de un Informe Técnico, el cual servirá de base para la autorización de la baja definitiva y posterior entrega de los RAEE; el mismo que incluye los antecedentes, códigos patrimoniales, detalle técnico, estado de conservación, valor neto, entre otros. Se autoriza mediante resolución administrativa con indicación expresa de la causal de baja. Dicho procedimiento se realiza según la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE”.

Luego los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), identificados y dados de baja por daño irreparable, por obsolescencia o cambio por renovación, son enviados a la Unidad de Bienes Patrimoniales para su almacenamiento provisional en el almacén de la UNJ.


El/la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, mediante Informe Técnico sustenta la baja de bienes causales de RAEE y lo remite a la Dirección General de Administración (DGA), para su aprobación, adjuntando la relación


Mg. Mg. Elver José Bustamante Tamayo
Reg. S.I.P. 214417


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


Ing. Kevin Humberto Arceaga
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP 251728



detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la DGA emite la resolución que aprueba la baja. Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la UNJ publica la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portan institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la UNJ remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual

La DGA dentro de los tres (03) días hábiles de recibida la comunicación, publica en el portal institucional del MEF:

- Cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE. El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles
- La resolución de baja y relación detallada de bienes calificados como RAEE.

Las empresas contratistas que ejecuten trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), serán los responsables de administrar en forma efectiva y responsable los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados; gestionaran independientemente el almacenamiento provisional y disposición final de los equipos electrónicos e informáticos desechados, también llamados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), a fin de evitar daños a la salud de las personas y al medio ambiente previa evaluación según la NTP 900.065.

Tabla 7

Implicancias

Alcance de la normativa y ámbito de aplicación	Donación	Remisión de información
La Directiva es de alcance nacional y de estricto cumplimiento por las Entidades que integran el Sistema Nacional de Abastecimiento (artículo 3 del Decreto Legislativo N°1439). Bienes estatales calificados como RAEE	La donación de bienes calificados como RAEE se efectúa de manera directa a los Sistemas de Manejo de RAEE .	La remisión de información al finalizar el procedimiento de baja y donación se hace a la Dirección General de Abastecimiento del MEF , a través del Módulo Bienes Muebles del SINABIP

Mg. Inq. ÉLVER JUCEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

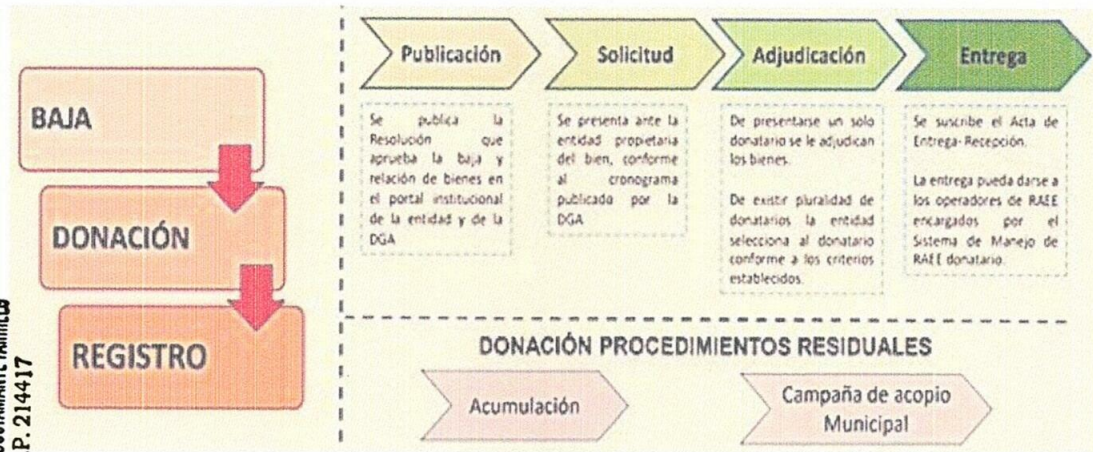
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ASHARO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Inq. Karla Mercedes Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



Figura 4

Procedimiento Regular de Donación en la UNJ



Ciente: Ministerio del Ambiente

10.5. Requisitos técnicos del punto de retoma y recolección

El punto de retoma y recolección tiene en cuenta las siguientes consideraciones

- El lugar es techado de las condiciones del ambiente.
- Depositar temporalmente los RAEE en contenedores, sobre estibas o en cajas de rejas o de madera, facilitando su carga en el transporte hacia el punto de almacenamiento, por un tiempo limitado de acuerdo con las características de los contenedores y a las condiciones del sitio. Esos recipientes deben estar debidamente señalizados.
- Realizar la clasificación por diferentes categorías o tipos de aparatos para facilitar su posterior entrega a empresa operadora de residuos sólidos.
- Establecer mecanismos de control para evitar hurtos
- Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se depositen en el punto de recolección no deben ser desensamblados ni manipulados.

10.6. Almacenamiento temporal de los RAEE

Se deberá designar o mejorar un ambiente apropiado para el almacenamiento temporal de los RAEE generados que estarán en custodia del/de la responsable de

Mg. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (a) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. REVILY JACINTO ALBAJO
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP 251728



Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, dicho almacén deberá contar con las condiciones técnicas adecuadas que reduzcan el impacto en el ambiente y en la salud de las personas en contacto con estos a su vez para conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo e RAEE, mediante donación.

El almacén de RAEE debe contar con las siguientes características:

- Techado, para estar protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- Cuenta con la capacidad instalada para el almacenamiento temporal de los RAEE que se generen, teniendo las facilidades para la manipulación y almacenamiento adecuado.
- El piso debe ser antirresbaladizo
- Debe tener sistema de contención o antiderrames, ante cualquier derramamiento de sustancias/líquidos peligrosos.
- El lugar debe estar implementado con los medios de señalización que sean necesarios.

El procedimiento de almacenamiento será el siguiente:

- Almacenar los RAEE clasificados por categorías de acuerdo al tamaño y la peligrosidad de su manipulación.
- Almacenar los RAEE, en contenedores siempre que se posible, o sobre parihuelas o cualquier elemento que evito el contacto directo con el piso.
- Los RAEE deberán ser almacenados con el debido cuidado para evitar la liberación de sustancias peligrosas por daños o fugas. Los RAEE no deben ser desmantelados y no debe retirarse ningún componente.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Establecer el periodo límite de almacenamiento. Por ser una entidad pública

Mg. Ing. EVER JOSE BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ABELARDO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Karen
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



deberá acogerse a los lineamientos de la superintendencia de bienes nacionales

- Se debe mantener un registro de entrada donde indique: tipo, características, origen y salida de los RAEE consignado, destino: centro de acopio o instalaciones de la EO-RS autorizada.

En el presente año 2025, los RAEE generados son almacenados provisionalmente en el almacén general de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), el cual se encuentra en proceso de adecuación y aplicara lo indicado por el presente Plan una vez aprobado. A continuación, se evidencia el almacenamiento provisional de los RAEE:

Tabla 8

Tiempo de almacenamiento de RAEE

Naturaleza	Tiempo máximo de almacenamiento
Equipos de computo	1 año
Componentes eléctricos y electrónicos	6 meses
Pilas y baterías UPS	6 meses
Tóner y cartuchos	3 meses
Tubos fluorescentes	6 meses

10.7. Tipos de dispositivos para la recolección de RAEE

Dispositivos para depositar la recolección de RAEE:

- Básculas para pesar los RAEE a la salida de la instalación.
- Jaulas o contenedores u otros sistemas equivalentes que permitan depositar separadamente los RAEE.
- Los grandes electrodomésticos podrán ser almacenados en un espacio habilitado y adaptado al efecto sin necesidad de contenedores, evitando apilamientos excesivos para prevenir su rotura.
- Estanterías, palés y contenedores de tamaño adecuados que permitan la separación de los RAEE destinados a la preparación para la reutilización de los restantes, evitando roturas de los equipos.

Mg. Mg. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
Cip Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ALEJANDRO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. LUIS ALEJANDRO GIL RAMIREZ
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251725



10.8. Postulación de los postores

Los Sistemas de Manejo de RAEE formulan su solicitud de donación a la UNJ, dentro del plazo señalado en el cronograma que para tal fin se publica en el portal institucional del MEF.

10.9. Procedimiento de entrega al donatario

Determinado el donatario, el/la responsable de Control Patrimonial elabora el informe técnico recomendando la donación y remite el expediente administrativo a la DGA para su evaluación. Encontrando conforme el procedimiento, la DGA en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contado a partir de la recepción del expediente administrativo, emite la resolución aprobando la donación a favor del Sistema de Manejo de RAEE determinado conforme al procedimiento dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE".

El/la responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la UNJ suscribe el Acta de Entrega-Recepción de los bienes calificados como RAEE con el Sistema de Manejo de RAEE beneficiario de la donación de manera directa o con el Operador RAEE encargado por el Sistema de Manejo de RAEE donatario.


Ing. Kenia Dora Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP- 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

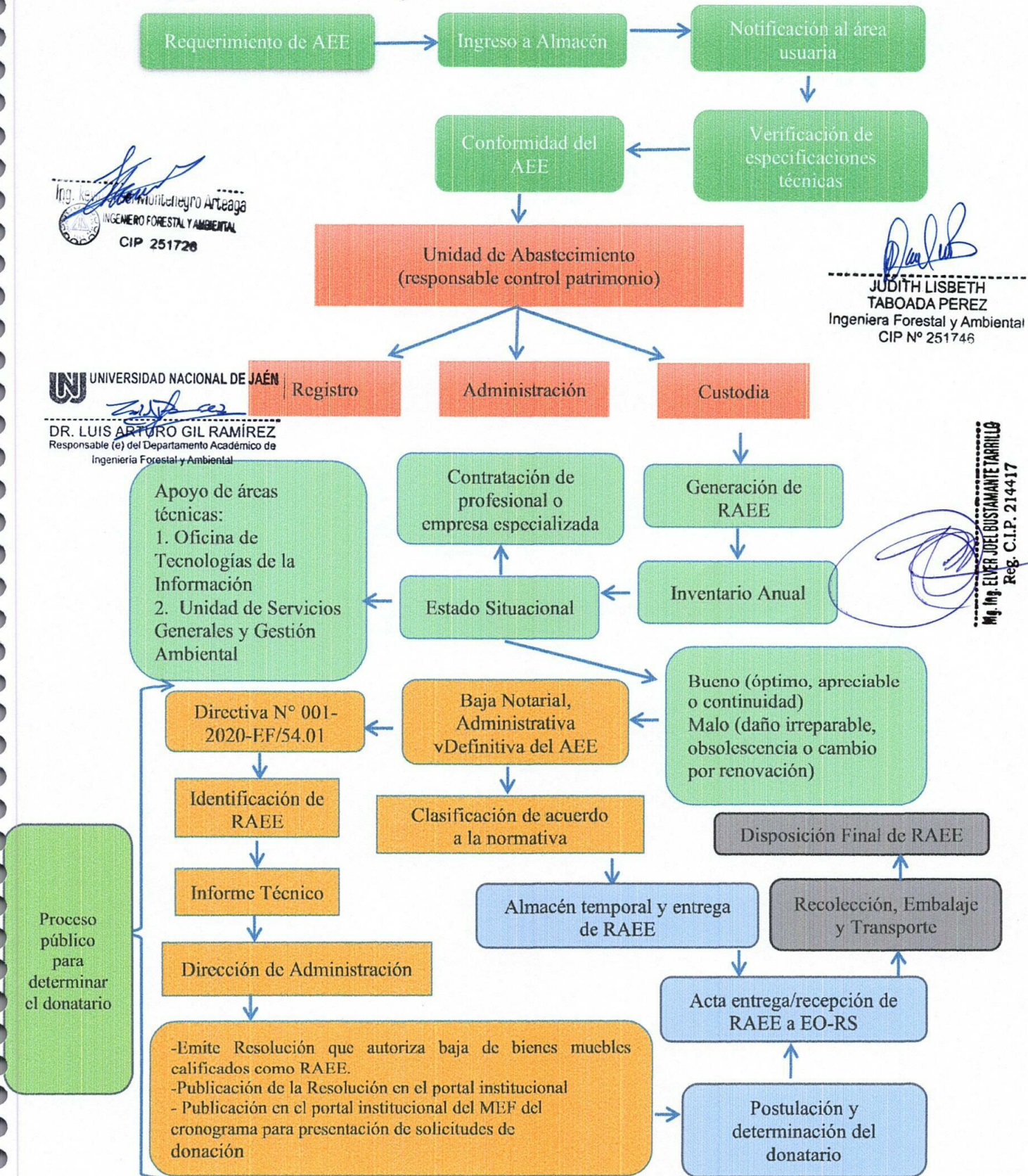

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



XI. FLUJOGRAMA DESCRIPTIVO DE CADA ETAPA DEL SISTEMA DE MANEJO DE RAEE

Figura 5

Flujograma del sistema de manejo de los RAEE



Ing. Ke...
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251726

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Mg. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



XII. LOCALIZACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO TEMPORAL DE RAEE


La Universidad Nacional de Jaén, es una entidad pública, y como generador de RAEE, tiene dentro de sus obligaciones; en primer lugar, realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los RAEE; segundo, cumplir con la obligación de segregar los RAEE de los residuos que se generan dentro de la universidad; y tercero, entregar los RAEE a los sistemas de manejo establecido (operadores), los mismos que pueden ser Empresas Operadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EO-RS) o Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) que se encuentren debidamente autorizadas.

De igual manera, la Universidad Nacional de Jaén, como generador de RAEE debe implementar las estrategias para hacer llegar de manera segura y oportuna los RAEE a los operadores. Una vez entregados, los generadores, quedan exentos de responsabilidad por los daños que ocasionen el inadecuado de manejo de los RAEE.

El procedimiento para seguir para la disposición de los RAEE es la siguiente:

Cada área u oficina de la Universidad Nacional de Jaén, una vez que recibe un artefacto Eléctrico y Electrónico (AEE); mediante el área de mantenimiento procederá a su revisión técnica y verificar si dicho AEE tiene arreglo o no, si tuvieses arreglo, se procederá al mantenimiento respectivo dejándolo operativo y entregado nuevamente a su unidad o facultas de dónde provino. Si el AEE ya no funcionase, cumpliendo su vida útil o por que se descompuso dentro de su funcionamiento y que se determina que ya no puede arreglarse, el personal de mantenimiento informará directamente al supervisor para que éste a la vez, mediante la documentación escrita informe a la Unidad de Abastecimiento para que gestione el dado de baja en el área de Control Patrimonial de la Universidad.

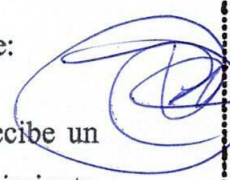
El área de control de patrimonio tendrá una semana para dar de baja dichos AEE no recuperables, y que, mediante escrito, comunicará al comité de Gestión de RAEE; quien, a su vez, indicará a la persona responsable para que pueda separar y trasladar los RAEE, clasificando el RAEE dentro de las 11 categorías existentes en el ambiente determinado como de almacenamiento final de RAEE.


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ALBERTO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y AMBIENTAL
CIP 251726



Mg. Ing. ELVAR JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



- El traslado desde la zona de generación de los RAEE dentro de las áreas hacia el punto de acopio temporal de RAEE (ver anexo 04), en la Universidad se realizará utilizando un contenedor con ruedas y tapa, de 240 L. de capacidad, en la cual se podrá colocar y transportar cualquier tipo de RAEE de dimensiones pequeñas, evitando que se pueda caer, romper o perder alguna parte de sus partes al momento de su traslado. Para los artefactos de gran tamaño y envergadura, se utilizará una stoka hidráulica, la cual por su capacidad de levantamiento de peso de hasta 2.5 TN puede llevarse refrigeradoras, etc. hacia el punto de acopio temporal.

Los caminos para seguir desde cada área están indicados dentro del Plano de Ubicación de los RAEE. Serán las rutas en las cuales tengan menos contacto con el tránsito personal y de los estudiantes, profesores y visitante, así como de vehículos y otros.

La hora de recojo y traslado de los RAEE hacia su punto de acopio o almacenamiento, será en horas en donde no haya de afluencia de estudiantes, profesores, visitante, así como de vehículos y otros, esto es usualmente a partir de las 6:00 - 7:00am.

12.1. Punto de Acopio o Almacenamiento


El área para el almacenamiento final de los RAEE, cumple con ciertas características: El área deberá ser de 15 metros de largo por 10 metros de ancho aproximadamente, construida de materia noble, con techo de Eternit. Constando de una puerta de ingreso de metal, características que le dan las propiedades de seguridad ante cualquier pérdida o sustracción, debidamente señalizado. Dentro de este ambiente, estará sectorizada en espacios, cada espacio servirá para acopiar los RAEE dentro de las categorías que indica la normativa vigente Decreto Supremo N O 009-2019MINAM, Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.


12.2. Embalaje para la recolección y manipulación

Los RAEE deberán ser embalados de forma segura según su calificación, separando los RAEE siniestrados y embalarlos por separado con plásticos.


M. J. ELVER JOSE BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ALVARO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



Cuando se realice la manipulación de los RAEE, se deberá tener cuidado de no contaminarlos con tintas y otros fluidos.

Apilar de forma segura los RAEE del mismo tipo u tamaño en los posible se recomienda a una altura máxima de 1.80 metros. También se podrá acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.

Los RAEE de las categorías 1, 3 y 5 deben ser embalados con plásticos, evitando que se rompan, asegurados en cajas sobre parihuelas de ser posible.


El personal que realice la manipulación de los RAEE deberá tener los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados y en buen estado:

- Ropa de trabajo
- Treja tyvet o mandil protector
- Guantes de badana o nitrilo (dependiendo el residuo y maniobra)
- Lentes de protección
- Casco de seguridad con barbichuelo
- Calzado de seguridad antideslizante
- Protección buco nasal (mascarilla descartable)
- Protección respiratoria (dependiendo el residuo y maniobra)

El uso de los EPP es personal, el trabajador es responsable del mismo debiendo cuidar sus equipos y observar sus estos se deterioran, a fin de solicitar su renovación.


Etiquetar cada uno de los paquetes armados, indicando como mínimo lo siguiente:

- Generador
- Código patrimonial
- Categoría RAEE


 JUDITH LISBETH
 TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental


 ING. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 CIP 251728


 Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



- Destino
- Peso estimado por paquete o por equipo

12.3. Embalaje para la recolección y manipulación para casos especiales

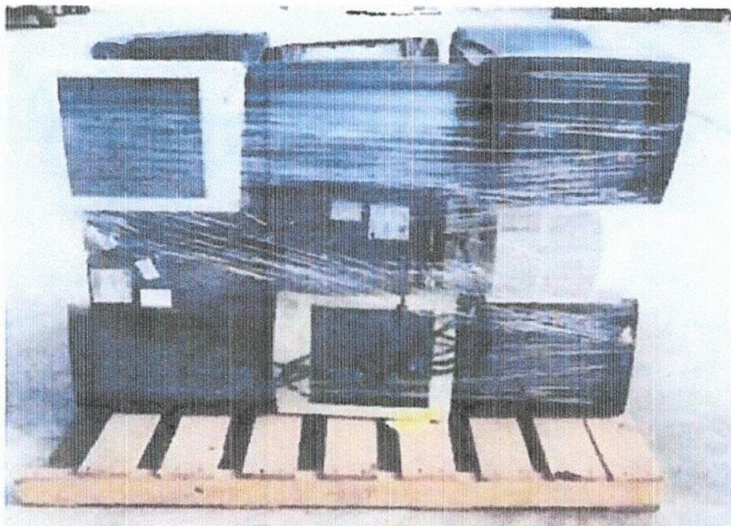
Componentes que pueden contener sustancias peligrosas: Después de un desensamble, los componentes peligrosos que pueden estar presentes en los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se deben almacenar, envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar contemplando la legislación vigente.

Baterías: Para prevenir el riesgo de inflamación, las baterías Ni-Cd y Litio Ion se deben empacar de manera independiente (por ejemplo, en bolsas de plástico) previo a su almacenamiento en contenedores para evitar el contacto entre las mismas.

Monitores TRC (Tubos de rayos catódicos): Los monitores TRC enteros se deben empacar de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de fractura durante condiciones de transporte. Además, el empaque debe reducir al mínimo emisiones de material al ambiente si una fractura ocurre durante el almacenamiento. Los monitores TRC con el vidrio quebrado, los pedazos de cristal y el vidrio de desecho de cristal se deben empacar en envases impermeables para evitar la pérdida de partículas y pedazos.

Figura 6

Modelo de embalaje RAEE



Fuente: NTP 900.065:2012, pág. 15.

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ALFREDO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

ING. KEVIN JUAN BUSTAMANTE TARRILLO
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

ING. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



Figura 7

Modelo de etiquetas de disposición final de RAEE

Generador:	_____
Código Patrimonial:	_____
Categoría RAEE:	_____
Destino:	_____
Peso:	_____


 Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417


12.4. Seguridad

- Instalación de un botiquín.
- Instalar un Extintor PQS para Clases A, B y C de 6 kg como mínimo, con su respectiva señalética; en un sitio de fácil acceso para que se pueda disponer de él rápidamente en caso de emergencia, y contar con personal preparado para su utilización.
- Implementación del área con papel toalla o compresas y gasas absorbentes, por algún caso vaya haya derrame de elementos químicos peligrosos provenientes del RAEE por su deterioro, o derrame de tinta de los equipos de impresión y fotocopia. Los cuales, serán manejados como residuos de materiales y/o residuos peligrosos.
- Previo al almacenamiento de los RAEE en el “Almacén de Bienes en Desuso”, se debe garantizar el orden y la limpieza del ambiente, garantizando la seguridad y salud del personal administrativo, técnico y de limpieza.

12.5. Señalética

Se ubicará en los ambientes donde se encuentre el RAEE preferentemente en las puertas de acceso y “Zona de Acopio temporal RAEE” y “Prohibido el Ingreso – Área Restringida” con la finalidad de reducir la potencial exposición a su salud de las personas.


 JUDITH LISBETH
 TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 DR. LUIS ALBERTO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental




 Ing. KEVIN GONZALEZ ANTICAGA
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728




Figura 8

Señalética de Ambientes RAEE



Mag. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE FARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

XIII. TRANSPORTE DE LOS RAEE

Actualmente la Universidad Nacional de Jaén, cuenta con la cotización de una empresa prestadora de servicio para disposición de residuos sólidos (EO-RS) además de comercializadora (EC-RS), cuya especialidad es de acopio y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos así como también los RAEE, la cual está debidamente autorizados operando en estricto cumplimiento de las normas legales nacionales, regionales y provinciales, así mismo cuenta con procesos y procedimientos estandarizados según la certificación ISO 140001 Y OHSAS 18001.

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

- Para el traslado o transporte final de los RAEE, se llenará un manifiesto que será firmado por el generador.

El manifiesto detallará las características, volumen y tipo de residuo que se dispondrá para su eliminación final.

El generador y la empresa conservarán su respectiva copia del manifiesto con las firmas que consten al momento de la recepción.

- Una vez que la UNJ y la empresa, conservarán su respectiva copia del manifiesto con las firmas que consten al momento de la recepción.

- Una vez que la UNJ entrega los RAEE a la empresa, encargado del traslado y disposición final, este devolverá el original del manifiesto a la UNJ, dentro de los 15 días calendarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARMANDO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kenia María Rodríguez Antezaga
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



- Toda evacuación de residuos AEE debe ser sustentada con los respectivos comprobantes: guía de transporte y manifiesto de disposición.

13.1. Disposición Final de los RAEE

Las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) son las empresas que se constituyen para el desarrollo de las operaciones vinculadas al manejo de residuos sólidos, las cuales deben inscribirse previamente en el Registro Autoritativo administrado por el MINAM.

La inscripción en el mencionado Registro tiene una vigencia indeterminada, en concordancia con lo establecido en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. (Artículo 87 del Decreto Supremo n.º 014- 2017-MINAM). Ver el archivo de excel en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1SzEX762mtD7E5fiNrNERIVgKI--NJpP5/edit?gid=390538348#gid=390538348>.


 Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417


 JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP Nº 251746

XIV. OPERADOR DE LOS RAEE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

El operador para el manejo de los RAEE, estará debidamente registrado por la autoridad competente como una EO-RS, con cumplimiento de requisitos técnicos de las instalaciones exigidas por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento, así como los requisitos técnicos que se señalados en la Directiva N°001- 2020-EF/54.01

procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE"; los cuales serán presentados en la solicitud de inscripción dirigida a la Universidad Nacional de Jaén, propietaria de los bienes calificados como RAEE:

Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.

- Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental


 Ing. Revilla
 Oficina de Gestión Ambiental
 INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728



- Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
- Copia de la Resolución que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
- Declaración Jurada indicando:
 - ✓ El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización.
 - ✓ Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y Transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.
 - ✓ El plazo estimado para su recojo. Dicho plazo no puede exceder de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la notificación de la Resolución que aprueba la donación.

Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

[Handwritten signature]

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

XV. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Finalmente, las estrategias establecidas por la Universidad Nacional de Jaén serán dirigidas a toda la población universitaria, la cual se realizará por medio de campañas de difusión sobre las alternativas de acopio y concientización. dichos procedimientos aseguran la adecuada gestión en el manejo de los residuos. Por tal motivo, la información presentada es conforme, según lo solicitado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los

Residuos Eléctricos y Electrónicos. Se priorizará los temas de capacitación a partir de las siguientes actividades:

- A. Coordinación de actuaciones entre los generadores y responsables de la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
 - Gestión de Residuos Sólidos.
 - ✓ Introducción al Plan de Manejo de RAEE
 - ✓ Gestión y manejo de los residuos sólidos
 - ✓ Caracterización de los residuos sólidos.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARYURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kevin Jorge Mantecapuro Alcaaga
CIP 251728



- Salud y Seguridad en el Trabajo.
 - ✓ Uso de equipo de seguridad o EPP's.
 - ✓ Señalización interna de seguridad.
 - ✓ Técnicas ergonómicas de levantamiento y movilización de cargas.
 - ✓ Enfermedades profesionales.
 - ✓ Uso adecuado de extintores.
 - ✓ Protocolos de exámenes médico-ocupacionales.
- Ecoeficiencia.
 - ✓ Normas de Ecoeficiencia en el sector público.
 - ✓ Ecoeficiencia en el manejo sostenible de los residuos sólidos y materiales.


 Ing. Ever Joel Bustamante Tarrillo
 Reg. C.I.P. 214417



 JUDITH LISBETH
 TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746


- B. Desarrollo de un sistema de información relativo a la gestión de los aparatos eléctricos y electrónicos.
- C. Fortalecimiento del plan de inspección.
- D. Fomento de investigaciones y desarrollo de Proyectos de Tesis.
- E. Campaña de reutilización de aparatos eléctricos y electrónicos.

El responsable gestionará la capacitación de todo el personal involucrado en el manejo y gestión de los RAEE (personal de limpieza, responsable de Control Patrimonial, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficina de Tecnologías de la Información); a través del responsable de CUA de la UNJ; buscando el mecanismo para brindar las charlas o capacitaciones a todo el personal involucrado, una de ellas pudiendo ser a través de la contratación de una empresa y/o profesionales especializados en el tema; o a través de relaciones de cooperación con otras instituciones público - privadas, u otras áreas involucradas. Las capacitaciones se realizarán una vez cada semestre del año 2025 al 2027

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN




 DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental


 Ing. Kevin Alejandro Guerrero Arceaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728



XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 9


Cronograma de actividades


Ing. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417


Ing. Kevin Abuel Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 25172P

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


JUDITH LISBETH
TABARES PÉREZ
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP N° 25 1716

CRONOGRAMA DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE								
ÍTEM	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLES	META	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	AÑOS		
						AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
2025-2027								
1	Implementar, acondicionar y mantener un almacén temporal para los residuos RAEE	Cumplimiento de requisitos normativos	Unidad de Servicios Gestión Ambiental/Unidad de Bienes Patrimoniales	Adecuar y almacenar temporalmente residuos RAEE al 100%	Anual (según necesidad)	Proyectado		
2	Implementar boletines informativos para sensibilizar a la comunidad universitaria acerca del adecuado manejo de los RAEE	Sensibilización a la comunidad universitaria	Unidad de Servicios Gestión Ambiental	de 100% de población universitaria	semestral	Proyectado		



3	Disponer de una capacitación para el semestre personal de limpieza y personal de la Unidad Abastecimientos y Gestión Ambiental sobre la gestión y de manejo de RAEE	Capacitación programada/capacitación ejecutada	Unidad de servicios y Gestión Ambiental	100% del personal capacitado	Semestral	Proyectado
4	Gestionar el transporte y disposición final de los RAEE, mediante una EO-RS o EC-RS autorizada	RAEE ingreso/RAEE	Unidad Servicios Gestión Ambiental	100% de disposición final RAEE	Semestral	Proyectado
5	Implementación y mantenimiento de los medios para la señalización adecuada de los RAEE	EMateriales señalizados RAEE	Unidad Servicios Gestión Ambiental/Unidad de Bienes Patrimoniales	100% RAEE señalizados	Annual (según necesidad)	Proyectado

Ing. Kevin Mantenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. ENER JOSE-BUSTAMANTE-TARHILLO
Reg. C.I.P. 214417



XVIII. ANEXOS

Anexo 1. Definiciones

A. Peligro: Es una situación que produce un nivel de amenaza a la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente. se caracteriza por la viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino, es decir, un suceso apto para crear daño sobre bienes jurídicos protegidos.

Riesgo: Es una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa. el riesgo se mide asumiendo una determinada vulnerabilidad frente a cada tipo de peligro. si bien no siempre se hace, debe distinguirse adecuadamente entre peligrosidad (probabilidad de ocurrencia de un peligro), vulnerable (probabilidad de ocurrencia de daños dado por un peligro) y riesgo (propriamente dicho).

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) es un espacio físico y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento o disposición final.

D. Aparatos Eléctricos y Electrónicos: Todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes.

E. Aprovechamiento y/o valorización: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y re-uso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud asociados con la producción, manejo y su disposición final.

Generador: Cualquier persona natural o jurídica, cuya actividad implique la producción o comercialización de residuos eléctricos y electrónicos, sin perjuicio de que recaigan en la misma persona en calidad de productor o comercializador.

G. Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la

C. Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ALEJANDRO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

INGENIERO MONITOREO AMBIENTAL
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728 G.



generación hasta la disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica del manejo y la aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias locales.

- H. Manejo Integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento o valorización, tratamiento o disposición final, importación y exportación de RAEE, para proteger la salud humana y el medio ambiente contra efectos nocivos temporales y/o permanentes.
- I. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE: Son los aparatos eléctricos o electrónicos en el momento en que se desechan o descartan. este término comprende
- J. EC-RS: Empresa comercializadora de residuos sólidos, registrada ante Diresa o DIGESA.
- K. EO-RS: Empresas Operadoras de Servicios de Residuos Sólidos, registrada ante Diresa o DIGESA.
- L. RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que han alcanzado el fin de su vida útil por su uso u obsolescencia y que se convierten en residuos. Otros términos: e-scrap, e-trash, residuos electrónicos, residuos-e, chatarra electrónica, office mineral, etc.


Ing. Yesenia Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746


Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

Anexo 2. Identificación de peligros y evaluación de riesgos en la gestión de RAEE realizado en la UNJ



Se elaboró la Matriz IPER a siguiendo las consideraciones de la Resolución Ministerial N.º 050-2013-TR. Para establecer el nivel de probabilidad (NP) del daño se debe tener en cuenta el nivel de deficiencia detectado y si las medidas de control son adecuadas según la escala:

Tabla 11

Nivel de probabilidad (P)

CLASIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	PUNTAJE
BAJA	El índice de potencial se ha presentado una vez o nunca en el área, en el periodo de un año	3
MEDIA	El índice de potencial se ha presentado 2 a 11 veces en el área, en el periodo de un año	5
ALTA	El índice de potencial se ha presentado 12 o más veces en el área, en el periodo de un año	9

Fuente: R.M. N.º 050-2013-TR

Para determinar el nivel de las consecuencias previsibles (NC) deben considerarse la naturaleza del daño y las partes del cuerpo afectadas según:

Tabla 12

Nivel de consecuencia

Clasificación	Severidad o Gravedad	Puntaje
Ligeramente dañino	Primeros auxilios menores, rasguños, contusiones, polvos en los ojos, erosiones leves.	4
Dañino	Lesiones que requieren tratamiento médico, esguinces, torceduras, quemaduras, fracturas, dislocación, laceración que requiera suturas, erosiones profundas.	6
Extremadamente dañino	Fatalidad para / cuadriplejia, ceguera, incapacidad permanente, amputación, mutilación.	8

El nivel de exposición (NE), es una medida de la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Habitualmente viene dado por el tiempo de permanencia en áreas de

Ing. Iny. IPER, JOEL GUSTAVO AMANTE TABARILLO
Reg. C.I.P. 214417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (a) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

INGENIERO AMBIENTAL
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



trabajo, tiempo de operaciones o tareas, de contacto con máquinas, herramientas, etc. Este nivel de exposición se presenta a través de las siguientes tablas.

Tabla 13

Nivel de exposición

Esporádicamente 1	Alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo. Al menos una vez al año.
Eventualmente 2	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos. Al menos una vez al mes.
Permanentemente 3.	Continuamente o varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado. Al menos una vez al día.

Fuente: R.M. N.º 050-2013-TR

Tabla 14

Matriz de valoración del riesgo

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN / SIGNIFICADO
INTOLERABLE (IT) 25-36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
IMPORTANTE (IM) 27 - 24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
MODERADO (M) 9-16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.

Ingeniero Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Judith Lisbeth Taboada Pérez
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

ING. ELYSABETH GUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



TOLERABLE (TO) 5 -8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
TRIVIAL (T) 4	No se necesita adoptar ninguna acción.

Fuente: R.M. N.º 050-2013-TR

Tabla 15

Nivel del riesgo

PROBABILIDAD	SEVERIDAD / CONSECUENCIA		
	Ligeramente dañino / baja (1)	Dañino /Media (2)	Extremadamente dañino/ Alta (3)
Baja (1)	Trivial 4	Tolerable 5-8	Moderado 9-16
Media (2)	Tolerable 5-8	Moderado 9-16	Importante 17-24
Alta (3)	Moderado 9-16	Importante 17-24	Intolerable 25-26

Para determinar la valoración del riesgo, se trabaja con el valor del riesgo obtenido y se compara con el valor tolerable, se emite un juicio sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión (tabla 14).


Ing. Juan Carlos Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental



JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746


Ing. ELYER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417


Tabla 16

Criterio para cálculo del nivel de riesgo (NR)

ÍNDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD/ CONSECUENCIA	ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	GRADO DEL RIESGO	PUNTAJE
	PERSONAS EXPOSTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO				
1	De 1 A 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al Menos Una Vez Al Año (S) Esporádicamente (SO)	Lesión sin incapacidad (S) Disconfort / incomodidad (SO)	TRIVIAL (T) TOLERABLE (TO)	4 DE 5 A 8	
2	De 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S) Eventualmente (SO)	Lesión Con Incapacidad Temporal (S) Daño a la salud reversible	MODERADO (M) IMPORTANTE (IM)	DE 9 A 16 DE 17 A 24	
3	Más De 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S) Permanente (SO)	Lesión Con Incapacidad Permanente (S) Daño a la salud irreversible	INTOLERABLE (IT)	DE 25 A 36	


Ing. Ever José Bustamante Tarrillo
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

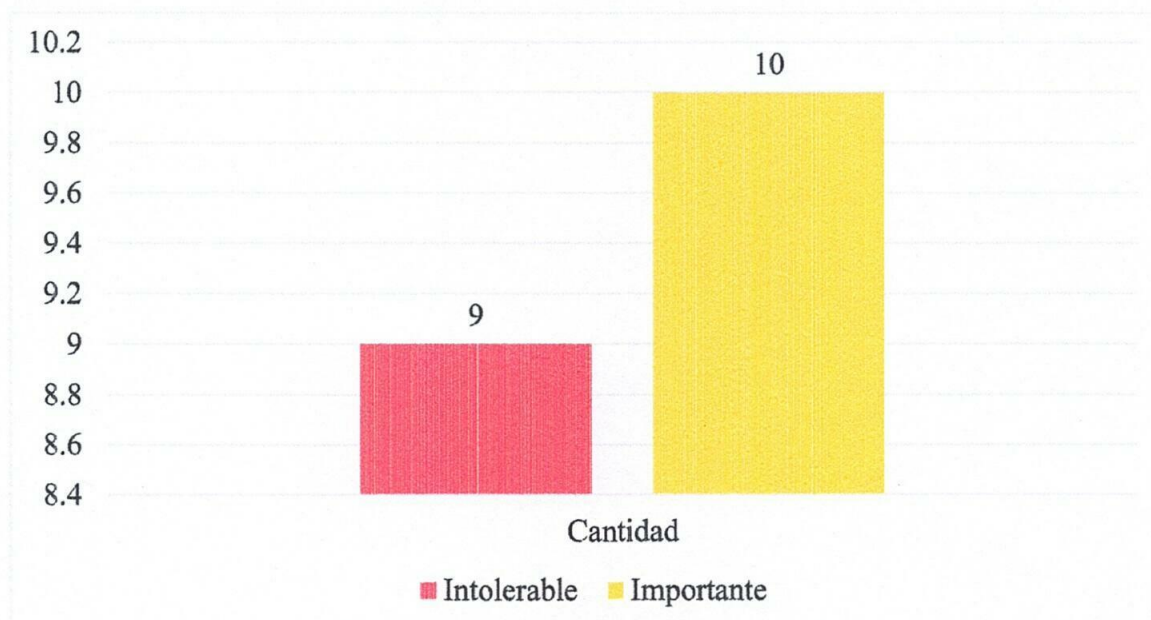

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746



A continuación, se presenta la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos para el Manejo Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos 2025- 2027. En la que se determinó que el Manejo de los RAEE tiene un nivel de riesgo Importante e intolerable, sobre todo por las características de peligrosidad con la que están elaboradas las piezas que forman parte de los AEE; por lo cual se recomienda el manejo adecuado de los RAEE con la finalidad de salvaguardar la salud personal y reducir el impacto al medio ambiente.

Figura 9

Cantidad de riesgos encontrados clasificados según su nivel



En la tabla 15 se percibe que la identificación de peligros y la evaluación de riesgos de los procesos de disposición final se RAEE, donde se describe el tipo de peligro, riesgo, posibles consecuencias, medidas de control actuales, magnitud y nivel del riesgo.

[Signature]
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

[Signature]
JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

[Signature]
ING. JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

Tabla 17

Matriz IPERC de disposición de RAEE

ACTIVIDAD	TAREA	TIPO DE ACTIVIDAD			TIPO DE SITUACIÓN			TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES	PROBABILIDAD					MAGNITUD DEL RIESGO (P X S)	NIVEL DE RIESGO
		RUTINARIO	NO RUTINARIO		NORMAL	ANORMAL	EMERGENCIA						INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (1)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS (2)	INDICE DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, COMPORTAMIENTO Y CAPACIDAD HUMANA (3)	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (4)	INDICE DE PROBABILIDAD (P=1+2+3+4)		
Vigilancia	Cuidado de bienes y Infraestructura de almacén de RAEE	X						Ergonómicos	Posturas prolongadas de pie	Sobreesfuerzo por posturas de pie	Várices, lumbalgias, dorsalgias, trastorno musculoesquelético	Ninguna	3	3	3	12	2	24	Importante

Ing. Kevin José Montenegro Arteaga
Pag. C.I.P. 214417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746



Anexo 3 Categoría de los RAEE de acuerdo con su tratamiento

Tabla 18

Categoría de los RAEE de acuerdo con su tratamiento

Nº	CATEGORÍAS	EJEMPLOS	JUSTIFICACIÓN
1	Aparatos monitores con	Monitores RCT, monitores LCD, televisores	Los tubos de rayos catódicos requieren transporte seguro y tratamiento individual
2	Otros aparatos eléctricos y electrónicos	Equipos de informática, de oficina, electrónicos de consumo como equipos de sonido y video (excepto las categorías ya mencionadas)	Están compuestos en principio por los mismos materiales y componentes y, por ende, requieren un tratamiento de reaprovechamiento muy semejante.
3	Aparatos que contienen refrigerantes	Refrigeradoras, congeladores, otros que contengan refrigerante	Requieren tratamiento individual y transporte seguro
4	Electrodomésticos grandes y pequeños excepto categoría 3	Cocinas, lavadoras, todos los demás electrodomésticos	Contienen metales y plásticos que puedan ser manejados según estándares actuales
5	Aparatos de iluminación	Fluorescente, incandescentes	Requieren procesos especiales de tratamiento y valoración

Fuente: NTP 900.065

Ing. *[Firma]* Miguel Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL.
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Firma]
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

[Firma]
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

[Firma]
Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



Anexo 4 Formato de control de ingreso de RAEE al almacén temporal

Tabla 19

Formato de control de ingreso de RAEE al almacén

ÍTEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA PELIGROSA			RAEE	PROCEDENCIA	CANTIDAD		ESTADO FÍSICO	FIRMA DEL RESPONSABLE
			T	I	C			B	PESO		
			OBSERVACIONES					TRANSPORTE		RECEPCIÓN POR UNJ	
			VT	VF	IN	MATRÍCULA <td colspan="2">NOMBRES Y APELLIDOS <td></td> <td></td> <td></td> </td>	NOMBRES Y APELLIDOS <td></td> <td></td> <td></td>				
							FIRMA				



Ing. Juan Carlos Montenegro Arceaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. Silver Jodel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417



Anexo 5. Reporte de centro de costo de la Universidad Nacional de Jaén

Tabla 20

Centro de costos de la Universidad Nacional de Jaén

I. DEFENSORIA UNIVERSITARIA
II. RECTORADO
III. ASESORIA TECNICA DE RECTORADO
IV. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V. VICERECTORADO ACADEMICO
5.1. DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
5.2. DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
5.2.1. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
5.2.2. UNIDAD DE ORIENTACION Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA
5.2.3. UNIDAD DE SERVICIOS PSICOPEDAGOGICOS
5.2.4. UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL
5.2.5. UNIDAD DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
5.3. DIRECCION DE GESTION ACADEMICA
5.3.1. OFICINA CENTRAL DE ADMISION
5.3.2. UNIDAD DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
5.3.3. OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL
VI. VICERECTORADO DE INVESTIGACION
6.1. DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
6.1.1. CENTRO PREUNIVERSITARIO
6.1.2. LABORATORIO DE COMPUTO Nº 01
6.1.3. LABORATORIO DE COMPUTO Nº 02
6.1.4. LABORATORIO DE INFORMÁTICA VIRTUAL
6.1.5. LABORATORIO DEL CENTRO DE ANALISIS EN SUELOS Y AGUAS
1.1. DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS
LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION

[Signature]
Ing. EVER JUEGOSTAMANTE FARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

[Signature]
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

[Signature]
Ing. Kevin...
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



1.2. DIRECCION DE INVESTIGACION INNOVACION Y

TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

1.3. INSTITUTO DE INVESTIGACION

1.3.1. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

1.3.2. INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CAMBIO CLIMATICO Y PAISAJES

1.3.3. INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

1.3.4. INSTITUTO DE INVESTIGACION COOPERATIVO DE CAFE Y CACAO

II. SECRETARIA GENERAL

2.1. GRADOS Y TITULOS

2.2. ARCHIVO CENTRAL

III. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

3.1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

3.2. PLANILLA Y REMUNERACIONES

3.3. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

3.3.1. OFICINA DE ALMACEN

3.3.2. OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

3.4. UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

3.5. UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

3.6. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

3.7. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL

AREA DE GESTION FORESTAL

AREA DE GESTION AMBIENTAL

AREA DE MANTENIMIENTO GENERAL

AREA DE FLOTA VEHICULAR

AREA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

IV. OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

V. OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

VI. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

6.1. UNIDAD FORMULADORA

Ing. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

Ing. Elvir Joel Bustamante Tarrillo
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



6.2. UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

VII. OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

VIII. OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

8.1. AREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.

IX. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

X. CONSEJO DE FACULTAD

10.1. ESCUELA DE POSGRADO

10.2. DECANATO

10.2.1. DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

10.2.2. DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

10.2.3. UNIDAD DE POSGRADO

10.2.4. UNIDAD DE INVESTIGACION

10.2.5. ESCUELAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO

LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

LABORATORIO DE COMPUTO Y ANALISIS GEOESPACIAL

LABORATORIO DE IFA

LABORATORIO DE SILVICULTURA

SALA DE DOCENTES DE IFA

AULA 201 IFA

AULA 202 IFA

Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

Ing. Kevin Jhon Pineda
CIP 251728

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



AULA 203 IFA

AULA 204 IFA

AULA 205 IFA

AULA 206 IFA

AULA 207 IFA

AULA 208 IFA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL

LABORATORIO DE COMPUTO IME

LABORATORIO DE ELECTRICIDAD

LABORATORIO DE MECANICA

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

SALA DE DOCENTES DE IME

AULA 201 IME

AULA 202 IME AULA 203 IME

AULA 204 IME

AULA 205 IME

AULA 206 IME


AULA 207 IME


Mg. Ingrid BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417


JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental


Mg. Ingrid BUSTAMANTE TARRILLO
Ingeniera FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



AULA 208 IME

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

LABORATORIO DE BROMATOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD

LABORATORIO DE COMPUTO IIA

LABORATORIO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE ALIMENTOS

LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

SALA DE DOCENTES DE IIA

LABORATORIO DE COMPUTO IIA

AULA 201 IIA

AULA 202 IIA

AULA 203 IIA

AULA 204 IIA

AULA 205 IIA


AULA 206 IIA

AULA 207 IIA

AULA 208 IIA

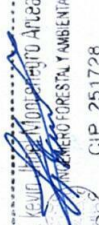
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL


Mg. Mg. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental


Mg. KEVIN
Ingeniero Ambiental
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP 251728



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

LABORATORIO DE COMPUTO CIVIL

LABORATORIO DE ENSAYOS, CONCRETO Y RESISTENCIA DE MATERIALES

LABORATORIO DE HIDRAULICA

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS

LABORATORIO DE TOPOGRAFIA

SALA DE DOCENTES DE IC

LABORATORIO DE COMPUTO IC

AULA 201 IC

AULA 202 IC

AULA 203 IC

AULA 204 IC

AULA 205 IC

AULA 206 IC

AULA 301 IC

AULA 302 IC


DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA

LABORATORIO DE COMPUTO TM


Mg. Ing. EIVER BUSTAMANTE PARRILLO
Reg. C.I.P. 214417


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


Mg. Ing. EIVER BUSTAMANTE PARRILLO
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



LABORATORIO DE FISILOGIA Y ANATOMIA

LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA

LABORATORIO DE TECNOLOGIA MEDICA

SALA DE DOCENTES DE TM

AULA 201 TM

AULA 202 TM

AULA 203 TM

AULA 204 TM

AULA 205 TM

AULA 206 TM

AULA 207 TM

AULA 208 TM

Mg. Ing. EVER JUEL BUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

XI. DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

XII. INSTITUTO DE INVESTIGACION

12.1. INSTITUTO DE CIENCIAS DE DATOS

12.2. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGIAS RENOVABLES

LABORATORIO DE MEDICION DE RECURSOS ENERGETICOS RENOVABLES

12.3. INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CAMBIO CLIMATICO Y PAISAJES

12.4. INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

12.5. INSTITUTO DE INVESTIGACION COOPERATIVO DE CAFE Y CACAO

12.6. INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES

COMITE DE ETICA PARA LA INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Ing. Mónica del Valle Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251725



- 12.7. INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
- 12.8. INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS DE LA SALUD
- 12.9. INSTITUTO DE INVESTIGACION EN RECURSOS HIDRICOS Y SUELOS
- 12.10. INSTITUTO DE INVESTIGACION EN SISMOLOGIA Y CONSTRUCCION
- 12.11. INSTITUTO BINACIONAL DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL MARAÑON P Y E
- 12.12. INSTITUTO DE INVESTIGACION DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL
- 12.13. INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN EL ARBOL DE LA QUINA

XIII. DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

XIV. DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES


 Inge. Kevin Montenegro Arteaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP: 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental


 JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746


 Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



Anexo 6. Reporte de actos de disposición de bienes dados de baja 2025

Tabla 21

Relación de bienes calificados como RAEE

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad:													
Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría(2)	Subcategoría(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE(4)
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
TOTALES													

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
 (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
 (3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto
 (4) Condición: Operativo-Inoperativo

Ing. Roberto M. Murguía Arteaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

Ing. Ever Juel Bustamante Parrillo
 Reg. C.I.P. 214417



"Decreto de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P/DGA

Jaén, 02 de septiembre del 2024

Handwritten signature and stamp: Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARILLO Reg. C.I.P. 214417

VISTO:

INFORME TÉCNICO N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024; INFORME N° 770-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 15 de agosto de 2024; INFORME LEGAL N° 281-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de agosto de 2024;Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables;

Que, conforme a los suscrito por el Tribunal Constitucional (Exp. 00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida "como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales";

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho,

Handwritten signature and stamp: JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ Ingeniera Forestal y Ambiental CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ Responsable (E) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Handwritten signature and stamp: Ing. Kevin Alejandro Montenegro Aldeaga INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL CIP 251728



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y el Decreto Supremo N° 217-2019- EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, tienen como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) tiene la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, aprueban el Régimen Especial de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana;

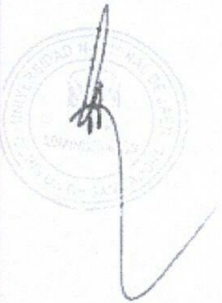
Que, en el artículo 24 del Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, señala que se considera generador de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que, en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicio, administrativas o profesionales, utilizan Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real; estableciendo en el inciso b) del artículo 25, las obligaciones del generador;

Que, el artículo 47° de la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación en el registro patrimonial, que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Karen Patricia Rodríguez Avilés
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE BARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, según lo estipulado en el artículo 48° de la precitada Directiva, establece en el literal h) del numeral 48.1 que la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE para solicitar la baja de bienes muebles patrimoniales, la misma que se configura cuando los AEE han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.

Que, adicionalmente en artículo 49° del mismo señala en el numeral 49.2 de la misma Directiva, refiere al trámite necesario para el proceso de baja de bienes calificados como RAEE, estableciendo que para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme el conforme Anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 008- 2020-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, en adelante la Directiva, la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar su trazabilidad;

Que, en el acápite VI de la Directiva citada, establecen disposiciones aplicables para la baja de bienes calificados como RAEE, disposiciones que comprenden lo siguiente:

- i) La Oficina de Control Patrimonial, o la que haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, pudiendo solicitar apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad, registrando dicha información conforme al formato contenido en el Anexo I de la Directiva
- ii) Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valoración comercial para su donación.
- iii) Los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación.
- iv) Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los aparatos eléctricos y electrónicos no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzados el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservible, convirtiéndose en residuos, la baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación; y,

Ing. Inq. EMMER JOEL BUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ALEJANDRO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Jesús del Real
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP 251728



"Decreto de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

v) Para el caso de los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación";

Que, asimismo, en el numeral 7.1 del acápite VII de la precitada Directiva se dispone que la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces, mediante informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo 1. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contando a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.2 del acápite VII de la Directiva de Gestión de Bienes RAEE dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional; asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la referida publicación, se remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación precedente, indicándose los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la entidad;

Que, por intermedio del INFORME TÉCNICO N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024, la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Jefe de la Unidad de Abastecimientos UNJ, SUSTENTO Y RECOMENDACIÓN DE BAJA DE CIENTO DOS (102) BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - UNJ, POR LA CAUSAL DE "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE"; precisando en sus COCLUSIONES que, mediante la Resolución de Administración N°188-2023-UNJ/DGA, de fecha 04 de julio del 2023, se resolvió la aprobación de la baja de ochenta y uno (81) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, con un valor neto de S/ 11,690.57, misma que fue oportunamente publicada y que sin embargo el operador RAEE no se presentó a recoger como lo establece la DIRECTIVA N°001-2020-EF/54.01, en el número 7.2.12, que señala "Si en el plazo establecido en su solicitud, el donatario no se presenta a recoger los bienes, la OGA de la entidad emite la resolución correspondiente a fin de dejar sin efecto la donación. Asimismo, notifica la disponibilidad de los bienes en el plazo de un (01) día de emitida la mencionada resolución al siguiente sistema de manejo RAEE que solicitó la donación de los bienes calificados como RAEE y sustentó un menor plazo para su recojo y así sucesivamente", y además solicitando se incluya en el proceso de publicación para posterior disposición final, ochenta y uno (81) bienes calificados como RAEE descritos en el anexo 01, 02 y 03 "RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kevin J. Bustamante Tarrillo
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CIP 251728

Ing. KEVIN J. BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMO RAEE PARA PUBLICACIÓN". Asimismo, en su mencionado Informe Técnico RECOMIENDA aprobar la baja de ciento dos (102) bienes muebles patrimoniales pertenecientes a la Universidad Nacional de Jaén, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, y asimismo, su publicación para su disposición final; además comunicando que la documentación está contenida en los Informes de las áreas especializadas (Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficina de Tecnologías de la Información, Laboratorio de Biología, Laboratorio de Civil, Laboratorio de IIA, Laboratorio de IFA), se sustenta el número de bienes involucrados para el procedimiento de baja, correspondiente proceder a emitir la resolución respectiva aprobado la baja del número de bienes antes referido por causal de RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS -RAEE", a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la Universidad Nacional de Jaén, con los siguientes valores según el SIGA - Modulo Patrimonial correspondiente al mes de agosto del 2024, según el siguiente detalle:

Valor de Compra	S/ 143 371 32 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y uno con 32/100 Soles)
(-) Depreciación	S. 125 962 71 (Ciento veinte cinco mil novecientos sesenta y dos con 71/100 Soles)
Valor Neto	S. 17 408 61 (diecisiete mil cuatrocientos ocho con 61/100 Soles)

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION DE LA CUENTA	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACION	VALOR NETO
1503020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	S/ 2 800.97	S/ 2 427.40	S/ 373.57
1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 92 882.70	S/ 86,049.92	S/ 6,832.78
1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 31 079.70	S/ 31 062.70	S/ 17.00
1503020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 3,657.04	S/ 3,567.17	S/ 89.87
1503020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/ 100.00	S/ 99.00	S/ 1.00
1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S. 1 352.00	S/ 1 242.50	S/ 109.44
1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	S/ 1 648.21	S/ 1 513.96	S/ 134.25
91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 9 745.70	S. 0.00	S/ 9,745.70
91050303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/ 105.00	S/ 0.00	S/ 105.00
TOTAL		S/ 143,371.32	S/ 125,962.71	S/ 17,408.61

Que, por medio del INFORME N° 770-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 15 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén, eleva al Director General de Administración UNJ, INFORME TÉCNICO RESPECTO A LA BAJA DE CIENTO DOS (102) BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - UNJ, POR LA

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Ingeniero Forestal y Ambiental
CIP 251728

Mg. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CAUSAL DE "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE";

Que, a través del INFORME LEGAL N° 281-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA que resulta VIABLE la aprobación de la baja por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE de ciento dos (102) Bienes Muebles Patrimoniales", mediante acto resolutivo, en virtud al Informe N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024, cuyas características se detallan en el Anexo I- Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales por causal de RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE, por lo que se deberá disponer que el Área de Control Patrimonial proceda a la extracción patrimonial y contable, de los bienes dados de baja, de conformidad a los fundamentos fácticos y normativos expuestos en el presente informe;

Que, dada la calificación de dichos bienes como RAEE, se eximen de los procedimientos aplicables a la Ley N° 30909 que modifica la Ley N° 27995 "Ley que establece los procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza";

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos; Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; Directiva N° 003-2022-OCP-UNJ, Directiva para el Registro, Uso Adecuado, Custodia Física y Control de los bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 605-2023 CO UNJ, de fecha 10 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la baja del registro Patrimonial y Contable de ciento dos (102) BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN UNJ, POR LA CAUSAL DE "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAE", y asimismo, la publicación para su disposición final, de acuerdo a los siguientes valores según el SIGA - Módulo Patrimonial correspondiente al mes de agosto del 2024, los mismos que se



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

encuentran detallados en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente resolución:

Valor de Compra S/ 143.371,32 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y uno con 32/100 Soles)

(-) Depreciación S/ 125.962,71 (Ciento veinte cinco mil novecientos sesenta y dos con 71/100 Soles)

Valor Neto S/ 17.408,61 (diecisiete mil cuatrocientos ocho con 61/100 Soles)

Table with 5 columns: CUENTA CONTABLE, DENOMINACION DE LA CUENTA, VALOR DEL BIEN, DEPRECIACION, VALOR NETO. Rows include categories like MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, etc.

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS RAMIRO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

Ing. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Unidad de Abastecimientos, Oficina de Control Patrimonial y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, para su extracción patrimonial y contable respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación para su disposición final de Ochenta y uno (81) bienes dados de baja por la causal de RAEE, mediante Resolución de Administración N°188-2023-UNJ/DGA, de fecha 04 de julio del 2023, con un valor neto de S/11,690.57, los mismos que se encuentran detallados en el Anexo N° 01, 02 y 03 "RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PARA PUBLICACIÓN", que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal web de la institución https://unj.edu.pe., dentro de los 15 días hábiles de aprobada la resolución de baja, según lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE"



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, que en plazo de tres (3) días hábiles, luego de realizada la publicación indicada en el artículo precedente, se remita a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual, el pedido de publicación en el portal institucional del MEF, de la resolución de baja y la relación de bienes anexados detalladamente en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente resolución, indicando los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento de la Entidad, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020 EF/54.01 y su modificatoria.

ARTÍCULO SEXTO. DISPONER que la Oficina de Control Patrimonial, ejecute las acciones necesarias para proceder con los actos de disposición final que corresponda con los bienes señalados en el ARTÍCULO PRIMERO, dentro de los plazos de Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, realizar el Registro correspondiente en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, en el plazo de diez (10) días hábiles de culminado el trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución N° 0015-2021-EF/54.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Ingeniero Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC. Elvis Eimer Condori Ardiles
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

C c
Presidencia
Unidad de Abastecimiento
Oficina de Control Patrimonial
Unidad de Tesorería y Contabilidad
Oficina de Tecnologías de la Información
Archivo 2024

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. Elver José Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Judith Lisbeth Taboada Perez
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ

Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Elmer José Bustamante Tarrillo
Ing. ELMER JOSÉ BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417

ANEXO I - FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES POR CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE"

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (LIT)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN RAEE
1	322200250001	AUTOCLAVE	GAMYCO	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	15.00	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
2	532262300001	ESTUFA	MMMGROUP	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	66.00	0.066	COMPLETO	INOPERATIVO
3	602235650002	EQUIPO DE LIMITE PLASTICO	ORION	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 359.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.51	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
4	602267820001	PEACHIMETRO	HANNA	1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	S/ 104.31	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.10	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
5	602268200001	PHMETRO MULTIPLE PORTATIL	SPER SCIENTIC	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 495.07	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.53	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
6	602275740003	REFRACTOMETRO	LINK	1503020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	S/ 29.94	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	0.16	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
7	672243310001	EQUIPO DE BAÑO MARIA	GAMYCO	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	OTRAS HERRAMIENTAS	1	12.00	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO

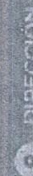
Ing. Juan Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Luis Arturo Gil Ramirez
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



918 500131

if@unj.edu.pe

Caretera Jaén - San Ignacio 11m. 2
 Jaén, Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Judith Lisbeth Taboada Perez

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Iván del Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417

8	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	SI 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	28.44	0.028	COMPLETO	INOPERATIVO
9	462200500010	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 2 (IVA)	FORZA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI 800.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	10.80	0.011	COMPLETO	INOPERATIVO
10	462252150003	ESTABILIZADOR	CDP	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI 1.302.23	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	30.25	0.030	COMPLETO	INOPERATIVO
11	462252150031	ESTABILIZADOR	FX EVOLUTION	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI 90.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
12	462252150039	ESTABILIZADOR	OMEGA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	SI 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.25	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
13	462252150046	ESTABILIZADOR	FX EVOLUTION	1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	SI 17.80	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
14	462252150049	ESTABILIZADOR	ELISE	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	SI 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	2.20	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
15	462252150054	ESTABILIZADOR	ELISE	1503020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	SI 90.64	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	2.20	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO

Ing. Kevin Daniel Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

054 900 131

ingenieria@unj.edu.pe

Calle Perú, Jaén - San Ignacio PUNO



DIRECCION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. EVER BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

16	462252150068	ESTABILIZADOR	ELISE	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 174.20	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
17	462252150066	ESTABILIZADOR	CDP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 190.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
18	462252150227	ESTABILIZADOR SOLIDO 4 KVA 220 V	PSE	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 250.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	OTROS	1	1.76	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740818500035	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	WD ELEMENTS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 340.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740818500040	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	TOSHIBA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 380.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740818500066	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	TOSHIBA	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 393.50	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740841000002	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	25.60	0.026	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740841000019	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 387.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO

Ing. Kevin Abel Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

908 990 214

impresora@unj.edu.pe

Carrera Jaén - San Ignacio Km. 7
Sector Yanayacu





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. ESTHER TABOADA PEREZ
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. ENFERMEIRAS TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

24	740841000021	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	34.00	0.034	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740841000031	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 441.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740841000040	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740841000044	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 488.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	28.90	0.029	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740841000047	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	5.30	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740841000053	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	23.20	0.023	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740841000056	IMPRESORA LASER	HP	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	23.20	0.023	COMPLETO	INOPERATIVO



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCION

988 908131

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 2.5
Sector Yumbuco

unj@unj.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Luis Arturo Gil Ramírez
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. Susana Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417

32	740841000057	IMPRESORA LASER	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 430.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	8.78	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740841000066	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740841000067	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740841000068	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740841000069	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 400.95	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	38.40	0.038	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740850000001	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	45.20	0.045	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740855750001	LECTOR GRABADOR DE TARJETAS DE MEMORIA	MOTOROLA	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.50	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740895000014	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.un.edu.pe



contacto@un.edu.pe



Carretera Jaén - Suniungo Km. 21
Sector Suniungo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Kevin Alejandro Antezaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico 06
 Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

Ing. EVER JOSE PASTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



40	740895000020	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MACINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 72.50	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740895000025	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740895000045	TECLADO - KEYBOARD	XTECH	91050301	MACINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 50.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.50	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740895000050	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MACINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 72.50	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.85	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740895000057	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740895000059	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740895000088	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740895000089	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	91050301	MACINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 30.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

094 500 31

info@unj.edu.pe

Caretera Jaén - San Ignacio Km 2.1
 Sector Yumbuco



DIRECCION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Arbet Mochizango Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARPUJO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

Ing. Eiver Bustamante Tarillo
Reg. C.I.P. 214417



48	740895000120	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 30.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.95	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
	740895000134	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 50.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
	740895000150	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 60.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.75	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740895000151	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 60.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.75	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740895000153	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740895000157	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740895000162	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 30.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.90	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740895000167	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 60.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.80	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCION

098 250 37

av. José G. de la Torre

Campesina Jaimé - San Ignacio Km. 24, Setecio, Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

[Signature]
Ing. Reyner Rodríguez Arteaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Signature]
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental

[Signature]
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

[Signature]
Ing. EIDER JOEL BUSTAMANTE TABRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



56	7408995000168	TECLADO - KEYBOARD	HP	91060301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 60.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.85	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
57	740899500052	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	XTECH	1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.15	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
	740899500083	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	4.39	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
59	742278340020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL - COPIADORA - FAX IMPRESORA - SCANNER	HP	1503020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	S/ 373.57	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	33.20	0.033	COMPLETO	INOPERATIVO
60	952278340009	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020301	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
61	952278340015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.40	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
62	952278340027	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 226.47	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.50	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
63	952278340052	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	1503020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

951 550031

mailto:unja@unja.edu.pe

Carretera Jaén - San Ignacio Km 7.6
 Sector: Agrícola





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

64	952278340053	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PANASONIC	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 582.46	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
	952278340056	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 2,245.75	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	2.30	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
66	952283250009	TELEFONO CELULAR	SONY XPERIA	1503020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 88.87	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.20	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO
67	112279700004	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	LUCKY CROWN	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	1	2.55	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
68	112279700011	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	POWER	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	1	2.80	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
69	112279700015	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	LUCHY CROWN	1503020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	1	2.20	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
70	112279700024	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	1	2.75	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
71	112279700034	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO

Ing. Kenia Mendieta
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUBITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

Ing. ENER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCION

995 900 23

av. Agustín B. Silva Paz

Calle 10 de Junio - San Ignacio Km. 7 - Sector Yanayacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Kevin Alberto Montenegro Arceaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARCELO GIL RAMÍREZ
 Responsable (ef) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

Mg. Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



72	112279700043	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.35	0.002	INCOMPLET O	INOPERATIV O
	112279700072	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLET O	INOPERATIV O
74	112279700077	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.55	0.003	INCOMPLET O	INOPERATIV O
75	112279700079	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SHIMARIS	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.55	0.003	INCOMPLET O	INOPERATIV O
76	112279700110	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BOSSKO	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 125.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.35	0.001	INCOMPLET O	INOPERATIV O
77	112279700115	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ILUMI	1503020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 270.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.30	0.002	INCOMPLET O	INOPERATIV O
78	112279700124	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/ 105.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.30	0.002	INCOMPLET O	INOPERATIV O
79	112279700130	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 105.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.20	0.002	INCOMPLET O	INOPERATIV O

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
 www.unj.edu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCION

908 500 711

ingenier@unj.edu.pe

Caretera - Jaén - San Ignacio km 24, Sector Yanayacu



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. *[Signature]* **Kevin del Monte**
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DR. **LUIS ABELARDO GIL RAMÍREZ**
 Responsable (R) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

[Signature]
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

[Signature]
Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



80	1122836600135	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 130.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
	112283660009	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	BLOCPACK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.60	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
82	112283660024	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
83	112283660026	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
84	112283660028	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.00	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
85	112283660029	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.30	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
86	112283660030	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.90	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
87	112283660031	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.90	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



998 900 31

ingenieria@unj.edu.pe

Carretera Jaén - San Ignacio s/n 2.
 Sección Patrimonio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dr. Luis Adriano Gil Ramirez
 Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental
 CIP 251728



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746



88	112283660032	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.85	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
89	112283660033	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.90	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
90	112283660037	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	BLOPAC	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.15	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
91	112283660041	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
92	112283660043	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.50	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
93	112283660044	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINIUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.30	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
94	112283660047	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
95	112283660051	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.80	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO

Dr. M. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unjedu.pe

916 400 24

www.unjedu.pe

Calle Sierra Junín - San Francisco km. 21, Sector V. San Juan





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. *[Firma]*
 RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

[Firma]
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

[Firma]
Mg. Ing. ELVER JOSE BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



96	112283660054	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.05	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
97	112283660055	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINIUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.85	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
98	112283660060	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	BLOPAK	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
99	112283660070	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMINIUM	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
100	112283660075	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.00	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
101	112283660076	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	1.95	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
102	112283660077	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 150.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.05	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL NETO										102.00	695.37	0.70	CANTIDAD TOTAL	

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
 www.unj.edu.pe



Ing. 950751

ingenieria@unj.edu.pe

Carretera Jaén - S. n. H. Huancayo km. 25, Sector Yanayacu.



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FE DE ERRATAS

Al ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023 y al ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024

Ing. Mg. ELYSA JOEL BUSTAMANTE TARRILLO Reg. C.I.P. 214417

Jaén, 10 de Octubre del 2024

VISTO:

ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023; ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024; Correo Electrónico, de fecha 30 de septiembre de 2024; INFORME TÉCNICO N° 007-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 03 de octubre de 2024; INFORME N° 922-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 03 de octubre de 2024, y;

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ Ingeniera Forestal y Ambiental CIP N° 251746

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables;

Que, conforme a los suscrito por el Tribunal Constitucional (Exp. 00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida "como

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL CIP 251728





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales";

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, a través del Correo Electrónico, de fecha 30 de septiembre de 2024, la Analista de Gestión de Bienes Muebles de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, advierte al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, observaciones a su solicitud de publicación en la página web del MEF del ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023 (se ha consignado de manera errónea los campos de categoría y subcategoría de los bienes detallados en los ítems del 07 al 12,22,39,43 y 44, así mismo, se consignó de forma errónea el campo de subcategoría de los bienes detallados en los ítems 40, 41 y 42), y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024 (se consignó como subcategoría el término "proyector" de los bienes detallados del ítem 60 al 65, así mismo, la categoría 4 - Aparatos Eléctricos de Consumo, no tiene subcategorías); en tal sentido, requiriendo la subsanación correspondiente a efectos de continuar con su publicación en la página web del MEF;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 007-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 03 de octubre de 2024, la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Jefe de la Unidad de Abastecimientos UNJ, INFORME DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES al ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración

Mg. Ing. Elvir Joel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARCE GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kevin Daniel Mendieta Alarcaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251729





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, según el siguiente detalle:

ANEXO N°03 - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, ITEMS 7 al 12, 22, 39,43 y 44

Item N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESIGNACIÓN DEL APARATO ELECTRO Y ELECTRONICO	MARKA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO SI	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORIA	UBICATORIA	CANTIDAD	PERO NETO TOTAL (SI)	PERO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
7	482247850005	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	DHLBERT	91050001	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
8	482247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	DHLBERT	91050001	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
9	482247850007	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	91050001	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
10	482247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	DHLBERT	91050001	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
11	482247850009	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	91050001	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
12	482247850015	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SAWHN	91050001	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
22	252242800001	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	CHASQU	150303002	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	49	0.049	COMPLETO	NO PERATIVO
39	742294150004	RELOJ INDICADOR FECHADOR ELECTRONICO	ZK-TECO	150302010	S/ 1149.77	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	1	0.6	0.006	COMPLETO	NO PERATIVO
40	652273380003	RUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	91050001	S/ 220.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.002	COMPLETO	NO PERATIVO
41	652273380004	RUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	150302032	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.002	COMPLETO	NO PERATIVO
42	652273380001	RUTADOR DE RED - ROUTER 128 MB RAM, 32 MB MEMORIA FLASH, 8 PUERTOS	TP-LINK	150302020	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.3	0.003	COMPLETO	NO PERATIVO
43	652273340017	BIENES DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	S/ 164.60	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	2.4	0.024	COMPLETO	NO PERATIVO
44	652273340036	BIENES DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	S/ 724.38	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	2.5	0.025	COMPLETO	NO PERATIVO

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, ITEMS 60 AL 65

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARKA	CATEGORIA	VALOR NETO SI	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORIA	UBICATORIA	CANTIDAD	PERO NETO TOTAL (SI)	PERO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL BIEN	CONDICION DEL BIEN
60	65227340018	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	S/ 1.50	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.30	0.022	COMPLETO	NO PERATIVO
61	65227340016	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	S/ 1.50	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.40	0.022	COMPLETO	NO PERATIVO
62	65227340017	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	S/ 228.00	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.80	0.023	COMPLETO	NO PERATIVO
63	65227340015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HXGH	150302020	S/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.30	0.022	COMPLETO	NO PERATIVO
64	65227340014	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PANASONIC	150302020	S/ 92.40	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.30	0.022	COMPLETO	NO PERATIVO
65	65227340013	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	S/ 226.75	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.30	0.022	COMPLETO	NO PERATIVO

Que, por intermedio del INFORME N° 922-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 03 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Director General de Administración UNJ, aprobación mediante acto resolutivo de la subsanación de ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024; así mismo, ha

Inj. Heriberto Montenegro Ataraga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

consignado, los datos de contacto del servidor a cargo del PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, los siguientes: UBICACIÓN DE LOS BIENES: Carretera Jaén – San Ignacio KM.24, Sector Yanuyacu - Jaén – Jaén - Cajamarca; CONSULTAS: - Correo institucional : patrimonio@unj.edu.pe, - Celular: 947043597 – Claro, - Contacto: Mirian Cruz Chumacero, Jefe (a) de la Oficina de Control Patrimonial; RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: - Mesa de Partes presencial: Carretera Jaén – San Ignacio, Sector Yanuyacu II – Lote 2 - de lunes a viernes de 8:00 am a 3:45, - Mesa de Partes Digital: tramitedocumentario@unj.edu.pe;

Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214-437

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

Que, visto el informe de la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén (INFORME N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024), el informe del Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén (INFORME N° 770-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 15 de agosto de 2024), el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica (INFORME LEGAL N° 281-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de agosto de 2024), los cuales sirvieron de fundamento para la emisión de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de julio de 2023 - ANEXO N° 03, y Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024 - ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", donde se ha podido advertir en los anexos de ambas resoluciones, errores materiales en el ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, con respecto a CATEGORÍA y SUBCATEGORÍA, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, con respecto a la SUBCATEGORÍA:

DICE:

ANEXO N°03 - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44

DESIGNACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO M	UBICACIÓN FÍSICA BASE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	ESTADO DEL BIEN	CONDICIÓN DEL BIEN	
EQUIPO DE LLAMADO DE EMERGENCIA	SHBERT	91050001	5/80.00	ALMACEN PAEE	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	1	1.3	0003	COMPLETO	OPERATIVO
EQUIPO DE LLAMADO DE EMERGENCIA	SHBERT	91050001	5/80.00	ALMACEN PAEE	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	1	1.3	0003	COMPLETO	OPERATIVO
EQUIPO DE LLAMADO DE EMERGENCIA	OPALLIX	91050001	5/80.00	ALMACEN PAEE	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	1	1.3	0003	COMPLETO	OPERATIVO
EQUIPO DE LLAMADO DE EMERGENCIA	SHBERT	91050001	5/80.00	ALMACEN PAEE	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	1	1.3	0003	COMPLETO	OPERATIVO
EQUIPO DE LLAMADO DE EMERGENCIA	OPALLIX	91050001	5/80.00	ALMACEN PAEE	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	1	1.3	0003	COMPLETO	OPERATIVO
EQUIPO DE LLAMADO DE EMERGENCIA	SHAWYI	91050001	5/100.00	ALMACEN PAEE	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	APARATOS ELECTRÓNICOS DE COUSILMO	1	1.3	0003	COMPLETO	OPERATIVO
LUSTRADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL	CHASOU	150302002	5/1.00	ALMACEN PAEE	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	1	60	0048	COMPLETO	OPERATIVO
PELOU MARCADOR FECHADOR ELÉCTRICO	ZI-TECO	1503020101	5/1149.77	ALMACEN PAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informática	1	0.6	0008	COMPLETO	OPERATIVO
ROUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	91050001	5/200.00	ALMACEN PAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informática	1	0.2	0002	COMPLETO	OPERATIVO
ROUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	150302002	5/1.00	ALMACEN PAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informática	1	0.2	0002	COMPLETO	OPERATIVO
ROUTADOR DE RED - ROUTER 128 MB RAM, 32 MB MEMORIA FLASH Y 4 PUERTOS	TP-LINK	150302001	5/1.00	ALMACEN PAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informática	1	0.3	0003	COMPLETO	OPERATIVO
SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302001	5/164.00	ALMACEN PAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informática	1	24	0024	COMPLETO	OPERATIVO
SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302001	5/214.38	ALMACEN PAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informática	1	25	0025	COMPLETO	OPERATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Kevin Daniel Tapayacoma Atacaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, ITEMS 60 AL 65

Ing. SILVER JUDICUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. 214417

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	CATEGORÍA	UBICACIÓN	ESTADO	CONDICIÓN DEL BIEN		
01	8522734000	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
02	8522734015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	240	240	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
03	8522734027	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	228.0	228.0	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
04	8522734032	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
05	8522734033	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PANASONIC	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
06	8522734056	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO

DEBE DECIR:

ANEXO N°03 - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (a) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTROBIEN	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UBICACIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DEL BIEN	CONDICIÓN DEL BIEN
7	8522738000	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERT	1	13	13	ALMACEN PAJE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	13	COMPLETO	OPERATIVO
8	8522738006	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERT	1	13	13	ALMACEN PAJE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	13	COMPLETO	OPERATIVO
9	8522738007	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALLUX	1	13	13	ALMACEN PAJE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	13	COMPLETO	OPERATIVO
10	8522738008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERT	1	13	13	ALMACEN PAJE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	13	COMPLETO	OPERATIVO
11	8522738009	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALLUX	1	13	13	ALMACEN PAJE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	13	COMPLETO	OPERATIVO
12	8522738016	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERT	1	13	13	ALMACEN PAJE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	13	COMPLETO	OPERATIVO
22	25224283001	LUBRICACION LIQUIDA INDUSTRIAL	CHABOLA	1	0.48	0.48	ALMACEN PAJE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	0.48	0.48	COMPLETO	OPERATIVO
39	74229415004	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	ZEL TUDO	1	0.056	0.056	ALMACEN PAJE	REGISTRAR ELECTRONICAMENTE	OTROS REGISTRAR ELECTRONICAMENTE	1	0.056	0.056	COMPLETO	OPERATIVO
40	85227390003	ROUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	1	0.02	0.02	ALMACEN PAJE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.02	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
41	85227390004	ROUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	1	0.02	0.02	ALMACEN PAJE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.02	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
42	85227390001	ROUTADOR DE RED - ROUTER 128 MB RAM, 32 MB MEMORIA FLASH Y 4 PUERTOS	TP-LINK	1	0.03	0.03	ALMACEN PAJE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.03	0.03	COMPLETO	OPERATIVO
43	8522734017	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	240	240	ALMACEN PAJE	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	240	240	COMPLETO	OPERATIVO
44	8522734038	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	230	230	ALMACEN PAJE	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	230	230	COMPLETO	OPERATIVO

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, ITEMS 60 AL 65

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	CATEGORÍA	UBICACIÓN	ESTADO	CONDICIÓN DEL BIEN		
01	8522734000	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
02	8522734015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	240	240	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
03	8522734027	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	228.0	228.0	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
04	8522734032	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
05	8522734033	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PANASONIC	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO
06	8522734056	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	230	230	SI	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	0.02	COMPLETO	OPERATIVO

Ing. Kevin José Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, siendo en el presente caso la rectificación del error material incurrido no altera lo sustancial del contenido, ni el sentido de los anexos de las resoluciones citados, procede su rectificación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2029-JUS; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 605-2023-CO-UNJ, de fecha 10 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

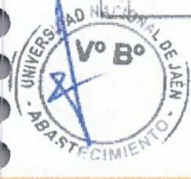
ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR los errores materiales incurridos en el ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, con respecto a CATEGORÍA y SUBCATEGORÍA, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, con respecto a la SUBCATEGORÍA, debiendo ser la correcta redacción del mismo, lo siguiente:

DEBE DECIR:

ANEXO N°03 - Resolución de Administración N°188-2023-UNJ-P-DGA, ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44

Mg. Ing. ELVER JOSEBUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

Item N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESIGNACIÓN DEL APARATO ELECTROICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (g)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
7	482247850005	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERTI	91050301	S/80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
8	482247850006	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERTI	91050301	S/80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
9	482247850007	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALLUX	91050301	S/80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
10	482247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERTI	91050301	S/80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
11	482247850009	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALLUX	91050301	S/80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
12	482247850018	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SAVWIN	91050301	S/100.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
22	252242830001	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	CHISOLI	153322002	S/1.00	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	48	0.940	COMPLETO	NO PERATIVO
39	962278340001	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	ZATECO	153322001	S/1.148.77	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	1	0.8	0.008	COMPLETO	NO PERATIVO
40	962278340002	ROUTADOR DE RED -ROUTER	TP-LINK	91050301	S/230.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.002	COMPLETO	NO PERATIVO
41	962278340003	ROUTADOR DE RED -ROUTER	TP-LINK	153322002	S/1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.002	COMPLETO	NO PERATIVO
42	962278340001	ROUTADOR DE RED -ROUTER: 28 MB RAM, 32 MB MEMORIA FLASH, 4 PUERTOS	TP-LINK	153322001	S/1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.3	0.003	COMPLETO	NO PERATIVO
43	962278340017	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	153322001	S/164.00	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	24	0.024	COMPLETO	NO PERATIVO
44	962278340038	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	153322001	S/174.38	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	25	0.025	COMPLETO	NO PERATIVO



Ing. Kevin Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO I - Resolución de Administración N°205-2024-UNJ-P-DGA, ITEMS 60 AL 65

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
60	922734003	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	15002221	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	5	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NOPELATIVO
61	922734005	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	15002221	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	5	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.40	0.02	COMPLETO	NOPELATIVO
62	922734007	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	15002221	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	5	23.42	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.50	0.00	COMPLETO	NOPELATIVO
63	922734032	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HTECH	15002200	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	5	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NOPELATIVO
64	922734033	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PARASOAC	15002221	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	5	52.45	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NOPELATIVO
65	922734065	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	15002221	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	5	236.75	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NOPELATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. - MANTENER inalterable todo lo demás que contenga el ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a través de ventanilla electrónica del MEF, se solicite a la Dirección General de Abastecimiento MEF, el pedido de publicación en el portal web del MEF, de la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR a la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén, dar cuenta a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER como datos de contacto del servidor a cargo del PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, los siguientes: **UBICACIÓN DE LOS BIENES:** Carretera Jaén - San Ignacio KM.24,

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. K. A. Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

Ing. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sector Yanuyacu - Jaén - Jaén - Cajamarca; CONSULTAS: - Correo institucional : patrimonio@unj.edu.pe, - Celular: 947043597 - Claro, - Contacto: Mirian Cruz Chumacero, Jefe (a) de la Oficina de Control Patrimonial; RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: - Mesa de Partes Presencial: Carretera Jaén - San Ignacio, Sector Yanuyacu II - Lote 2 - de lunes a viernes de 8:00 am 3:45, - Mesa de Partes Digital: Tramitedocumentario@unj.edu.pe.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), de la Universidad Nacional de Jaén, la publicación de la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, en el portal web institucional https://unj.edu.pe.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, a Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Abastecimientos, Oficina de Control Patrimonial, Unidad de Tesorería y Contabilidad, Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), y demás áreas competentes de la Universidad Nacional de Jaén, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Daniel Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



Presidencia
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Abastecimientos
Oficina de Control Patrimonial
Unidad de Tesorería y Contabilidad
Oficina de Tecnologías de la Información
Archivo 2024

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 04 de julio del 2023

VISTO

Con Oficio N°386-2023-VP-COUNJ, de fecha 04 de abril de 2023. Memorando N°0782-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 28 de marzo del 2023. Oficio N°285-2023-DCPBS-UNJ/VPI, de fecha 28 de marzo de 2023. Oficio N°030-2023-UNJ/ADGA/USGGA, de fecha 28 de marzo 2023. PROVEIDO DE ADMINISTRACIÓN, de fecha 27 de marzo del 2023. Oficio N°351-2023-VPI-CO-UNJ de fecha 27 de marzo del 2023. Informe N°006-2023-UNJ-USGGA/M-V, de fecha 25 de marzo del 2023. Informe N°139-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 24 de marzo del 2023, Informe N°004-2023-UNJ-USGGA/MIV, de fecha 24 de marzo de 2023. Informe N°071-2023-UNJ-P/OTI, de fecha 21 de marzo de 2023. Informe N°010-2023-UNJ/OTI-PEBN, de fecha 17 de marzo del 2023, Informe N°042-2023-UNJ/VPI/DCPBS/CII, de fecha 03 de marzo del 2023, Informe N°041-2023-UNJ/VPI/DCPBS/CII, de fecha 03 de marzo del 2023, Informe N°006-2023/UNJ/OTI-PEB, de fecha 23 del 2023. Informe N°213-2023-UNJ-DGA, de fecha 02 de febrero del 2023. Informe Técnico N°04-2022-DGA-P, de fecha 31 de diciembre del 2022, Informe Técnico N°001-2021-DGA-P, de fecha 02 de marzo del 2022, Informe Técnico N°004-2023-UNJ/DGA/P, de fecha 26 de mayo del 2022, Oficio N°034-2023-UNJ/DGA/UA, de fecha 26 de mayo del 2022, Oficio N°1396-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de junio del 2023, Informe Legal N° 178-2021-UNJ/P/OAJ de fecha 21 de julio del 2022 y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que, "() Cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes (..)"

Asimismo, el artículo 8° de la Ley Universitaria N°30220 prescribe que, "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (..)".

Mediante el Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que tiene por objeto reglamentar la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, cuyo ente rector es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, y desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social, sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado (vigente de conformidad a Numeral 1 de la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N°008-2021-VIVIENDA, publicado el 11 de abril 2021).

Con Resolución N° 046-2015/SBN, se aprobó la Directiva N°001-2015/SBN, "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" con el objetivo de regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado así como de aquellos que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades.

Que mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", cuyo artículo 47°, establece respecto de la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales, señalando el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.

Del mismo modo, literal e artículo 48° de la Directiva citada en el párrafo precedente, establece referente a las causales de baja de bienes muebles, señalado en su numeral 48.1 las CAUSALES debidamente justificables para baja de bienes muebles patrimoniales considerándose en el presente caso la siguiente: h) RAEE AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.

Mg. ING. ENER. JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS APURTO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. XEYUANI MONTENEGRO ARCEGA
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 04 de julio del 2023

Del mismo modo el numeral 49.2 del Artículo 49°, de la misma Directiva, establece que para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE se adjunta el Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020-EF/54 01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE"

Con Oficio N°386-2023-VPI-COUNJ, de fecha 04 de abril de 2023, el Vicepresidente de Investigación, alcanza el expediente a la Oficina de Control Patrimonial y solicita dar de baja a cinco (05) ventiladores de pie, por encontrarse en mal estado y cuya reparación es onerosa

Con, Memorando N°0782-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 28 de marzo del 2023, mediante el cual se alcanza a la oficina de control patrimonial el Informe Técnico del Estado de los bienes, rev'sados por el personal encargado de la oficina de Servicios Generales Y Gestión Ambiental

Con, Oficio N°285-2023-DCPBS-UNJ/VPI, de fecha 28 de marzo de 2023 la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicitó a la Vicepresidencia de Investigación, dar baja a cinco (05) ventiladores de pie ANEXO 01

Mediante, Oficio N°030-2023-UNJ/ADGA/USGGA, de fecha 28 de marzo 2023, la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, alcanzo el informe situacional de bienes de los seis (06) ventiladores, indicando que cinco (05) de ellos ya cumplieron con su tiempo de vida útil, y se encuentra en mal estado

A través de PROVEIDO DE ADMINISTRACIÓN, de fecha 27 de marzo de 2023, se derivó el Oficio N°351-2023-VPI-CO-UNJ, solicitó dar de baja equipos por obsolescencia tecnológico, para conocimiento y actuados.

Con Oficio N°351-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 27 de marzo del 2023 a través del Vicepresidente de Investigación solicita a la Dirección General de Administración dar la baja solicitada por las áreas antes referidas

Con Informe N°006-2023-UNJ-USGGA/MIV, de fecha 25 de marzo del 2023 el personal de mantenimiento alcanzó a la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental el informe del estado situacional de los seis (06) ventiladores, indicando que estos se encuentran en mal estado, recomendando la baja de los mismos

Con Informe N°139-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 24 de marzo del 2023, la Oficina de Servicios Generales y Gestión Ambiental, derivó a la Dirección General de Administración el informe situacional de bienes recogidos para la baja de los inventarios de los ejercicios 2021 y 2022.

Que, con informe N°004-2023-UNJ-USGGA/MIV, de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual el personal de mantenimiento informe a la unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, sobre el estado situacional de los bienes recogidos para la baja

Que, con Informe N°071-2023-UNJ-P/OTI, de fecha 21 de marzo de 2023, a través del cual la Oficina de tecnología de la Información Informó a la Coordinación que se realizó la verificación correspondiente de los bienes patrimoniales solicitados

Con Informe N°010-2023-UNJ/OTI-PEBN, de fecha 17 de marzo del 2023, mediante el cual el Operador PAD Administrativo informó a la Oficina de tecnología de la Información sobre la verificación y estado de los equipos asignados a la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios recomendando la baja de dichos bienes patrimoniales

Que, con Informe N°042-2023-UNJ/VPI/DCPBS/CII, de fecha 03 de marzo del 2023 la coordinación del centro de idiomas e informática, solicitó a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mg. Ing. ENER-JOEL CUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
C.I.P. N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



[Handwritten signature]
Mg. Ing. ENER-JOEL CUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 251728

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 04 de julio del 2023

Nacional de Jaén, el informe técnico de bienes por obsolescencia operativa de seis (06) ventiladores de pie, ubicados en el laboratorio de cómputo N°01.

Que con Informe N°041-2023-UNJ/VPI/DCPBS/CI. de fecha 03 de marzo del 2023, la coordinación del centro de idiomas e informática, solicitó a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, un informe técnico de equipos por obsolescencia, alcanzando una relación de los mismos y precisando que estos ya cumplen con su tiempo de vida útil.

Con Informe N°006-2023-UNJ/OTI-PEB de fecha 23 de 2023, el operador PAD Administrativo e Informático de la Oficina de Tecnologías de la Información, remitió a la Jefatura de OTI, la verificación y estado situacional de los equipos para baja de los bienes recogidos de los inventarios de bienes patrimoniales de los ejercicios 2021 y 2022.

Con Informe N°213-2023-UNJ-DGA, de fecha 02 de febrero del 2023, mediante el cual la Unidad de Abastecimiento solicitó alcanzar a la Oficina de Servicios Generales y a la Oficina de Tecnologías de la Información para que informen el estado situacional de los bienes recogidos para dar la baja, en el cual se mantiene si se encuentran en mal estado ya que el mantenimiento sería con un costo mayor a un mantenimiento.

Con Informe Técnico N°04-2022-DGA-P, de fecha 31 de diciembre de 2022, el presidente del comité de inventario del 2022, presento a la Dirección General de Administración el Informe físico de bienes patrimoniales para el año fiscal 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, indicado en el anexo N°01 Bienes recogidos para la baja, un total de 99 bienes recogidos para baja.

Con Informe Técnico N°001-2021-DGA-P, de fecha 02 de marzo del 2022, el presente del comité de Inventario del 2021, presento a la Dirección General de Administración el Informe físico de bienes patrimoniales para el año fiscal 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, indicando en el anexo N° 01 "Bienes recogidos para baja".

Con Informe Técnico N°004-2023-UNJ/DGA/P de fecha 26 de mayo del 2022, mediante el cual la responsable de Control Patrimonial, remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Jaén.

Que Con Oficio N°034-2023-UNJ/DGA7UA de fecha 26 de mayo del 2023, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Abastecimiento eleva el Informe de Aprobación de baja de Bienes Muebles por la Causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE" de la Universidad Nacional de Jaén.

Con Oficio N°1396-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de junio del 2023, mediante el cual el Director de Administración remite a la oficina de asesoría jurídica para la opinión legal correspondiente.

Y con Informe Legal N° 178-2021-UNJ/P/OAJ de fecha 21 de julio del 2022, el Asesor Legal OPINA que resulta procedente la baja de 81 (ochenta y uno) bienes patrimoniales, los cuales forman parte de las diversas oficinas administrativas y académicas de la Universidad Nacional de JAÉN, por haberse incurrido en CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE de la Directiva N°0006-2021-EF/54.1, Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54 01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", para lo cual debe emitirse el Acto Resolutivo correspondiente;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA BAJA, por la Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, de los bienes mueble, según Anexos, correspondientes a los siguientes montos:


Ing. Juan Manuel del Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental


JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 04 de julio del 2023

CUENTA CONTABLE	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACIÓN	VALOR NETO
1503020101	S/ 3,630.85	S/ 2,481.08	S/ 1,149.77
1503020201	S/ 16,299.99	S/ 14,831.11	S/ 1,468.88
1503020301	S/ 3,443.69	S/ 3,440.69	S/ 3.00
1503020302	S/ 2,485.00	S/ 2,484.00	S/ 1.00
1503020303	S/ 1,730.58	S/ 1,399.56	S/ 331.02
1503020901	S/ 200.00	S/ 141.62	S/ 58.38
1503020902	S/ 4,565.99	S/ 4,564.99	S/ 1.00
1503020904	S/ 1,511.00	S/ 1,276.04	S/ 234.96
1503020905	S/ 3,450.00	S/ 3,104.74	S/ 345.26
91050301	S/ 8,097.30	S/ 0.00	S/ 8,097.30
TOTALES	S/ 45,414.40	S/ 33,723.83	S/ 11,690.57


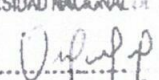
ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Tesorería y Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén, realicen las acciones administrativas necesarias para la extracción del bien dado de baja del Registro Patrimonial Contable e Inventario correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Control Patrimonial para que comunique a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) mediante el registro del número de la misma en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, en un plazo de diez (10) días hábiles de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Jaén, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE


 Ing. Helo Pacheco Rojas
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 CPC Helo Pacheco Rojas
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental


 JUDITH LISBETH
 TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746


 Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417

Ing. *[Firma]* **Roberto Montenegro Arceaga**
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL

CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Firma]
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

[Firma]
JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

[Firma]
Mg. Ing. ENVER JUEBRISTANTE TARRILLO
Reg. CIP-214417



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P.DGA
ANEXO N°01
INFORME TÉCNICO N°001-2022-UNJ/DGA/UCTUJAP - OFICIO N°205-2023-DCP/BS-UNJ/MP

Item N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO SI	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
	112279700050	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	S/100.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	3.5	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
	112279700116	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ILUMI	91050301	S/270.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.3	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
3	112279700117	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ILUMI	91050301	S/270.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.3	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
4	112279700118	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ILUMI	91050301	S/270.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.3	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
5	112279700016	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ILUMI	91050301	S/270.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.3	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES										12.70	0.01		

ANEXO N°02
INFORME TÉCNICO N°001-2022-UNJ/DGA/UCTUJAP

Item N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO SI	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	602287620005	TENSIOMETRO	FABRICACION NACIONAL	91050301	S/348.00	ALMACEN RAEE	APARATOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE	APARATOS MÉDICOS	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
2	112279700044	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	FABRICACION NACIONAL	91050301	S/100.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.4	0.0024	INCOMPLETO	INOPERATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Elver Juebus Tamante Tarrillo
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. Elver Juebus Tamante Tarrillo
Prg. C.I.P. 214417



3	462200500005	ACUMULADOR DE ENERGIA EQUIPO DE UPS	APC	150302001	S/ 52.69	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	8	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
4	67222760001	COMPRESORA DE AIRE	SAFARI	150302001	S/ 48.27	ALMACEN RAEE	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	1	34	0.034	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740802750002	COMPUTADORA DE MANO - WORKPAD	LENOVO	150302001	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQ. POS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informática	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
6	672234390014	DETECTOR DE TENSION TIPO LAPICERO	FLUKE	91050301	S/ 372.20	ALMACEN RAEE	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	1	0.05	0.00005	COMPLETO	INOPERATIVO
7	462247850005	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERT	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
8	462247850006	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERT	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
9	462247850007	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
10	462247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERT	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
11	462247850009	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

www.unj.edu.pe

mailto:un@unjaen.edu.pe



Calle Perú 3000 - San Ignacio de Mayno, 26
Sector Universitario



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Evelyn Velazquez
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARBÓR GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

Ing. Evelyn Velazquez
Reg. C.I.P. 214417



12	462247850016	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SANWIN	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
13	462252150002	ESTABILIZADOR	CDP	1503020201	S/ 488.55	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.2	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO
14	462252150002	ESTABILIZADOR	FX EVOLUTION	1503020904	S/ 27.50	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.3	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
15	462252150009	ESTABILIZADOR	FX EVOLUTION	1503020201	S/ 7.41	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.8	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
16	462252150015	ESTABILIZADOR	GTX	91050301	S/ 384.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.4	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
17	462256460002	FUENTE DE ALIMENTACION	FABRICACION NACIONAL	91050301	S/ 31.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
18	462256460003	FUENTE DE ALIMENTACION	FABRICACION NACIONAL	91050301	S/ 31.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
19	462256460004	FUENTE DE ALIMENTACION	HP	91050301	S/ 31.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
20	462256460005	FUENTE DE ALIMENTACION	HP	1503020904	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.7	0.0007	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740856750002	LECTOR GRABADOR DE TARJETAS DE MEMORIA	MOTOROLA	1503020301	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.48	0.00048	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unjedu.pe

948 999 331

img@un.edu.pe

Caravello 3000 - San Ignacio km. 31
Sector "El Yagujo"



CONTACTO



EMAIL



DIRECCION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Key...
Ing. Key...
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (ex-Dpto. Académico)
Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP Nº 251746

Key...
Ing. Key...
CIP 251746



22	252242330001	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	CHASQUI	1503020902	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	49	0.049	COMPLETO	INOPERATIVO
23	60225570001	MEDIDOR (OTROS)	FFF	1503020905	S/ 345.26	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8.9	0.0089	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952258120073	MONITOR (OTROS)	HP	1503020303	S/ 60.51	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	6	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952258120061	MONITOR (OTROS)	HP	1503020303	S/ 60.44	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.3	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740881870009	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503020201	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	3	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740881870030	MONITOR PLANO	HP	1503020201	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.9	0.0029	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740881870065	MONITOR PLANO	HP	1503020201	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.6	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740882240035	MOUSE INALAMBICO	HALION	91050301	S/ 75.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.05	0.00005	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740882240052	MOUSE INALAMBICO	LOGITECH	91050301	S/ 75.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.06	0.00006	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740882240134	MOUSE INALAMBICO	GENIUS	91050301	S/ 64.50	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.05	0.00005	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCION

unja@unja.edu.pe

Carrera Jaén - San Ignacio 4000
Sector Yanahuasi

596 900 248



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Alicia Isabel Montenegro Arceaga
Directora General de Patrimonio
Sector Patrimonial
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ing. EVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

32	602260460001	PINZA AMPERIMÉTRICA	SANWA	91050301	S/ 309.10	ALMACEN RAEE	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
	95226720001	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	91050301	S/ 160.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
	95226720002	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	91050301	S/ 160.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
35	95226720003	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	91050301	S/ 160.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
36	95226720004	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	91050301	S/ 160.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
37	95226720005	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	91050301	S/ 160.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
38	95226720008	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	91050301	S/ 75.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
39	742294150004	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	ZK-TECO	1503020101	S/ 1 149.77	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952275360003	ROUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	91050301	S/ 230.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
41	952275360004	ROUTADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	1503020302	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unjedu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCION

946 200 23

impres@unjedu.pe

Calle 6 de Junio - San Mateo Km 7.4
Sector Patrimonial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. *[Firma]*
Ing. Mónica del Valle
GERENTE FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

[Firma]
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de
 Ingeniería Forestal y Ambiental

[Firma]
JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

[Firma]
Ing. Elvir-Joel Bustamante Barrillo
Reg. C.I.P. 214417



42	952275560001	RUTEADOR DE RED - ROUTER 128 MB RAM - 32 MB MEMORIA FLASH - 8 PUERTOS	TP - LINK	1503020201	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.3	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952278540017	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	S/ 164.60	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO		1	2.4	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952278540036	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503020201	S/ 724.36	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO		1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740895000010	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	S/ 72.50	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informatic	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740895000052	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	S/ 30.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informatic	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740895000170	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	91050301	S/ 29.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informatic	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740895000109	TECLADO - KEYBOARD	HP	91050301	S/ 30.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de informatic	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
49	952283250011	TELEFONO CELULAR	SONY XPERIA	1503020303	S/ 210.07	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de telecomunicaciones	1	0.15	0.00015	COMPLETO	INOPERATIVO
50	112279700071	VENTILADOR ELECTRICOPARA MESA O DE PIE	BLOCPACK	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	3	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
51	112279700073	VENTILADOR ELECTRICOPARA MESA O DE PIE	BLOCPACK	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	2.8	0.0028	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unjedu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCION

980 500 31

ingenieria@unjedu.pe

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24,
 SECCION PATRIMONIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ing. Aurora del Monte
 DIRECTORA GENERAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

Ing. Elver Joel Bustamante Farfán
 Reg. C.I.P. 214417



52	112279700074	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOCPACK	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	2.1	0.0021	INCOMPLETO	INOPERATIVO
53	112279700001	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BOSSCO	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	2.9	0.0029	COMPLETO	INOPERATIVO
54	112279700138	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	S/ 130.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	3.8	0.0038	COMPLETO	INOPERATIVO
55	112279700139	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	S/ 130.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
56	112279700140	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	S/ 130.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	3.9	0.0039	COMPLETO	INOPERATIVO
57	112279700141	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	S/ 130.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	4.1	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO
58	112279700029	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	2.8	0.0028	COMPLETO	INOPERATIVO
59	112279700068	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	BLOPAK	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	2.1	0.0021	INCOMPLETO	INOPERATIVO
60	112283660061	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	1.9	0.0019	COMPLETO	INOPERATIVO
61	112283660048	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	1.9	0.0019	COMPLETO	INOPERATIVO
62	112283660072	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ILUMI	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAEE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	1.9	0.0019	COMPLETO	INOPERATIVO

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCION

914 900 301

ingenieria@unj.edu.pe

Calle 1001 Av. San Ignacio 4100
 Sede Jaén



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ingeniero en
Ingeniería Ambiental
CIP 251728

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS RUIZ GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de
Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH
TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

Ingeniero en
Ingeniería Ambiental
Reg. C.I.P. 214417

63	112283660063	VENTILADOR ELECTRICOPARA PARED	SHIMARU	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
64	112283660042	VENTILADOR ELECTRICOPARA PARED	ILUMI	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	1.4	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO
65	112283660079	VENTILADOR ELECTRICOPARA PARED	SHIMARU	91050301	S/ 200.00	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
66	112283660059	VENTILADOR ELECTRICOPARA PARED	ILUMI	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	1.8	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO
67	112283660065	VENTILADOR ELECTRICOPARA PARED	ILUMI	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	1.9	0.0019	COMPLETO	INOPERATIVO
68	112283660067	VENTILADOR ELECTRICOPARA PARED	ILUMI	91050301	S/ 150.00	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	1.4	0.0014	INCOMPLETO	INOPERATIVO
69	112287620003	VENTILADOR ELECTRICOPARA TECHO	ULIX	1500020901	S/ 58.38	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	4.4	0.0044	COMPLETO	INOPERATIVO
70	112287620011	VENTILADOR ELECTRICOPARA TECHO	SHIMARU	91050301	S/ 200.00	ALMACEN RAAE	GRANDES EQUIPOS	Equipos de intercambio de temperatura	1	4.7	0.0047	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES										226.52	0.22652		



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unjedu.pe

CONTACTO

EMAIL

DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio km. 36
Sector Yanahuca

ingenieria@unj.edu.pe

911150030



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FE DE ERRATAS

Al ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023 y al ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024

Mg. Ing. ELVER DELBUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. 214417

Jaén, 10 de Octubre del 2024

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

VISTO:

ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023; ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024; Correo Electrónico, de fecha 30 de septiembre de 2024; INFORME TÉCNICO N° 007-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 03 de octubre de 2024; INFORME N° 922-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 03 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables;

Que, conforme a los suscritos por el Tribunal Constitucional (Exp. 00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida "como

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Arlen Montenegro Arteaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales";

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, a través del Correo Electrónico, de fecha 30 de septiembre de 2024, la Analista de Gestión de Bienes Muebles de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, advierte al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, observaciones a su solicitud de publicación en la página web del MEF del ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023 (se ha consignado de manera errónea los campos de categoría y subcategoría de los bienes detallados en los ítems del 07 al 12,22,39,43 y 44, así mismo, se consignó de forma errónea el campo de subcategoría de los bienes detallados en los ítems 40, 41 y 42), y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024 (se consignó como subcategoría el término "proyector" de los bienes detallados del ítem 60 al 65, así mismo, la categoría 4 - Aparatos Eléctricos de Consumo, no tiene subcategorías); en tal sentido, requiriéndose la subsanación correspondiente a efectos de continuar con su publicación en la página web del MEF;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 007-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 03 de octubre de 2024, la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Jefe de la Unidad de Abastecimientos UNJ, INFORME DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES al ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DR. LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Ing. Karla Patricia Arceaga
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



41



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mg. Inq. ELVER JOEL BUSTAMANTE TABRILLO
Reg. C.I.P. N° 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
C.I.P. N° 251746

205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, según el siguiente

detalle:

ANEXO N°03 - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, TEMS 7 al 12, 22, 39,43 y 44

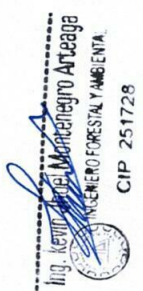
Item N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESIGNACIÓN DEL APARATO ELECTRO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO \$/	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	PEJO NETO TOTAL (\$2)	PEJO NETO TOTAL (\$1)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
7	482247850005	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	SHUBERT	91050001	\$/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.0013	COMPLETO	NO PERATIVO
8	482247850008	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	SHUBERT	91050001	\$/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.0013	COMPLETO	NO PERATIVO
9	482247850007	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	91050001	\$/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.0013	COMPLETO	NO PERATIVO
10	482247850009	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	SHUBERT	91050001	\$/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.0013	COMPLETO	NO PERATIVO
11	482247850008	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	91050001	\$/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.0013	COMPLETO	NO PERATIVO
12	482247850015	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	SAMIN	91050001	\$/ 100.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.0013	COMPLETO	NO PERATIVO
22	282242830001	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	CHASOJ	150302002	\$/ 1.00	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	49	0.049	COMPLETO	NO PERATIVO
38	742594150004	PELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	ZETED	150302010	\$/ 1149.77	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS RESERVAJES ELECTRODOMESTICOS	1	08	0.0008	COMPLETO	NO PERATIVO
40	952273300003	RUTERADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	91020001	\$/ 230.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	02	0.0002	COMPLETO	NO PERATIVO
41	952273300004	RUTERADOR DE RED - ROUTER	TP-LINK	150302002	\$/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	02	0.0002	COMPLETO	NO PERATIVO
42	952273300001	RUTERADOR DE RED - ROUTER (256 MB RAM, 32 MB MEMORIA FLASH, 8 PUERTOS)	TP-LINK	150302001	\$/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	03	0.0003	COMPLETO	NO PERATIVO
43	952273340017	8STEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	\$/ 164.60	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	24	0.0024	COMPLETO	NO PERATIVO
43	952273340026	8STEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	\$/ 724.38	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	25	0.0025	COMPLETO	NO PERATIVO

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, TEMS 60 AL 65

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (a) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Item N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESIGNACIÓN DEL APARATO ELECTRO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO \$/	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	PEJO NETO TOTAL (\$2)	PEJO NETO TOTAL (\$1)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
01	95227340000	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	\$/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	230	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
01	95227340015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	\$/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	240	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
02	95227340007	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	\$/ 228.07	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	250	0.03	COMPLETO	NO PERATIVO
02	95227340005	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HPACH	150302020	\$/ 1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	230	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
02	95227340003	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PANASONIC	150302020	\$/ 582.48	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	230	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
02	95227340001	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	150302020	\$/ 2260.75	ALMACEN DE BIENES EN DESECHO	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	230	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO

Que, por intermedio del INFORME N° 922-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 03 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Director General de Administración UNJ, aprobación mediante acto resolutivo de la subsanación de ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024; así mismo, ha





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

consignado, los datos de contacto del servidor a cargo del PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, los siguientes: UBICACIÓN DE LOS BIENES: Carretera Jaén - San Ignacio KM.24, Sector Yanuyacu - Jaén - Jaén - Cajamarca; CONSULTAS: - Correo institucional : patrimonio@unj.edu.pe, Celular: 947043597 - Claro, - Contacto: Mirian Cruz Chumacero, Jefe (a) de la Oficina de Control Patrimonial; RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: - Mesa de Partes Presencial: Carretera Jaén - San Ignacio, Sector Yanuyacu II - Lote 2 - de lunes a viernes de 8:00 am a 3:45, - Mesa de Partes Digital: mitemdocumentario@unj.edu.pe;

Mg. Iny. EVEN DE BUSTAMANTE TARRILLO
RFB: C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
C.I.P. N° 251746

Que, visto el informe de la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén (INFORME N° 004-2024-UNJ/DGA/P, de fecha 15 de agosto de 2024), el informe del Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén (INFORME N° 770-2024-UNJ/DGA/UA, de fecha 15 de agosto de 2024), el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica (INFORME LEGAL N° 281-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de agosto de 2024), los cuales sirvieron de fundamento para la emisión de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de julio de 2023 - ANEXO N° 03, y Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024 - ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", donde se ha podido advertir en los anexos de ambas resoluciones, errores materiales en el ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, con respecto a CATEGORÍA y SUBCATEGORÍA, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, con respecto a la SUBCATEGORÍA:

DICE:

ANEXO N°03 - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44

Table with 12 columns: DESCRIPCIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO W, UBICACIÓN FÍSICA RAEE, CATEGORÍA, SUBCATEGORÍA, CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (KG), PESO NETO TOTAL (T), ESTADO DEL BIEN, CONDICIÓN DEL BIEN. Rows include items like EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, LUSTRADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL, RELÓJ MARCADOR FECHADOR ELÉCTRICO, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Iny. Evén de Bustamante Tarrillo
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, ITEMS 60 AL 65

Mg. Ing. ELYS JOEL SUZUMANTE TARRILLO
Reg. C.I.P. 214417

CÓDIGO FONTE	PROYECTO	PROVEEDOR	REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	USUARIOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DEL BIEN	CONDICIÓN DEL BIEN	
01	852704009	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	1.00	1.00	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
01	852704015	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	1.00	1.00	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.40	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
02	852704027	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	228.0	228.0	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.50	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
03	852704033	HYDCH	15302201	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	1.00	1.00	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
04	852704035	PANASONIC	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	92.4	92.4	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
05	852704054	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	2,246.75	2,246.75	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO

DEBE DECIR:

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental

ANEXO N°03 - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UCIP N° 251746, ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44

CÓDIGO FONTE	PROYECTO	PROVEEDOR	REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	USUARIOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DEL BIEN	CONDICIÓN DEL BIEN	
07	852704006	SHURE	9195001	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	81.00	81.00	1	ALMACEN RAZE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.015	COMPLETO	NO PERATIVO
08	852704008	SHURE	9195001	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	81.00	81.00	1	ALMACEN RAZE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.015	COMPLETO	NO PERATIVO
09	852704007	OPALL	9195001	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	81.00	81.00	1	ALMACEN RAZE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
10	852704006	SHURE	9195001	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	81.00	81.00	1	ALMACEN RAZE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.015	COMPLETO	NO PERATIVO
11	852704009	OPALL	9195001	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	81.00	81.00	1	ALMACEN RAZE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
12	852704008	SAMMY	9195001	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	104.00	104.00	1	ALMACEN RAZE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	13	0.013	COMPLETO	NO PERATIVO
22	852704001	CHASQU	15302202	LUBRIFICACION DE ELECTRA INDUSTRIAL	1	1.00	1.00	1	ALMACEN RAZE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	48	0.48	COMPLETO	NO PERATIVO
39	74204150004	ZK TESTO	15302204	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	1	1,149.77	1,149.77	1	ALMACEN RAZE	REGISTRADORES ELECTRODOMESTICOS	OTROS REGISTRADORES ELECTRODOMESTICOS	1	0.6	0.008	COMPLETO	NO PERATIVO
40	852704003	TP-LINK	9195001	ROUTADOR DE RED - ROUTER	1	230.00	230.00	1	ALMACEN RAZE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.002	COMPLETO	NO PERATIVO
41	852704004	TP-LINK	15302202	ROUTADOR DE RED - ROUTER	1	1.00	1.00	1	ALMACEN RAZE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.002	COMPLETO	NO PERATIVO
42	852704001	TP-LINK	15302201	ROUTADOR DE RED - ROUTER 128 MB RAM, 32 MB MEMORIA FLASH Y 4 PUERTOS	1	1.00	1.00	1	ALMACEN RAZE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.3	0.003	COMPLETO	NO PERATIVO
43	852704017	EPSON	15302201	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	1	184.80	184.80	1	ALMACEN RAZE	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.4	0.024	COMPLETO	NO PERATIVO
44	852704018	EPSON	15302201	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	1	724.36	724.36	1	ALMACEN RAZE	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-	1	2.5	0.025	COMPLETO	NO PERATIVO

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, ITEMS 60 AL 65

DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (a) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

CÓDIGO FONTE	PROYECTO	PROVEEDOR	REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	USUARIOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DEL BIEN	CONDICIÓN DEL BIEN	
01	852704009	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	1.00	1.00	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
01	852704015	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	1.00	1.00	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.40	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
02	852704027	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	228.0	228.0	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.50	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
03	852704033	HYDCH	15302201	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	1.00	1.00	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
04	852704035	PANASONIC	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	92.4	92.4	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO
05	852704054	EPSON	15302201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	1	2,246.75	2,246.75	1	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	PROYECTOR	1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERATIVO

Ing. Kevin Daniel Montenegro Arteaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, siendo en el presente caso la rectificación del error material incurrido no altera lo sustancial del contenido, ni el sentido de los anexos de las resoluciones citados, procede su rectificación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2029-JUS; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 605-2023-CO-UNJ, de fecha 10 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR los errores materiales incurridos en el ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, con respecto a CATEGORÍA y SUBCATEGORÍA, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, con respecto a la SUBCATEGORÍA, debiendo ser la correcta redacción del mismo, lo siguiente:

DEBE DECIR:

ANEXO N°03 - Resolución de Administración N°188-2023-UNJ-P-DGA, ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44

Item N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL APARATO ELECTRO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA RAEE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	PERO NETO TOTAL (S/)	PERO NETO TOTAL (€)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
7	482247850005	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERTI	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0213	COMPLETO	NO OPERATIVO
8	482247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERTI	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0213	COMPLETO	NO OPERATIVO
9	482247850007	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0213	COMPLETO	NO OPERATIVO
10	482247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SHUBERTI	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0213	COMPLETO	NO OPERATIVO
11	482247850009	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	91050301	S/ 80.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0213	COMPLETO	NO OPERATIVO
12	482247850018	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SAMMY	91050301	S/ 100.00	ALMACEN RAEE	APARATOS DE ALUMBRADO	LAMPARAS	1	1.3	0.0213	COMPLETO	NO OPERATIVO
22	252242800021	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	CHASQI	130302002	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	48	0.048	COMPLETO	NO OPERATIVO
39	152278300024	RELOJ CARGADOR RECARGADOR ELECTRONICO	ZK TECO	130302011	S/ 148.77	ALMACEN RAEE	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	1	0.5	0.0008	COMPLETO	NO OPERATIVO
40	152278300044	ROUTADOR DE RED -ROUTER	TP LINK	91050301	S/ 230.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.0002	COMPLETO	NO OPERATIVO
41	152278300024	ROUTADOR DE RED -ROUTER	TP LINK	130302032	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.2	0.0002	COMPLETO	NO OPERATIVO
42	152278300021	ROUTADOR DE RED -ROUTER 28 MB RAM, 32 MB MEMORIA FLASH, 8 PUERTOS	TP LINK	130302021	S/ 1.00	ALMACEN RAEE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.3	0.0003	COMPLETO	NO OPERATIVO
43	152278300017	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA- PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	130302021	S/ 154.00	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	24	0.0024	COMPLETO	NO OPERATIVO
44	152278300008	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA- PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	130302021	S/ 224.38	ALMACEN RAEE	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1	25	0.0025	COMPLETO	NO OPERATIVO



Ing. Kevin Jhony Montenegro Arteaga
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
 CIP 251746

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

Mg. Ing. ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO I - Resolución de Administración N°205-2024-UNJ-P-DGA, ITEMS 60 AL 65

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS
60	952764009	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	1.00	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERMANENTE	
61	952764016	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	1.00	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.40	0.02	COMPLETO	NO PERMANENTE	
62	952764027	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	25.00	25.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.50	0.03	COMPLETO	NO PERMANENTE	
63	952764032	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HIDON	1	1.00	1.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERMANENTE	
64	952764033	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	PARASOIC	1	92.00	92.00	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERMANENTE	
65	952764039	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1	2.85.75	2.85.75	ALMACEN DE BIENES EN DESUSO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO		1	2.30	0.02	COMPLETO	NO PERMANENTE	

[Handwritten signature]
 Mg. Ing. ENER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 Reg. C.I.P. 214417

ARTÍCULO SEGUNDO. - MANTENER inalterable todo lo demás que contenga el ANEXO N° 03 de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a través de ventanilla electrónica del MEF, se solicite a la Dirección General de Abastecimiento MEF, el pedido de publicación en el portal web del MEF, de la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR a la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén, dar cuenta a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER como datos de contacto del servidor a cargo del PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, los siguientes: UBICACIÓN DE LOS BIENES: Carretera Jaén - San Ignacio KM.24,



[Handwritten signature]
 JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
 Ingeniera Forestal y Ambiental
 CIP N° 251746

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Handwritten signature]
 DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
 Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

[Handwritten signature]
 Mg. Ing. ENER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
 CIP 251728



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sector Yanuyacu - Jaén - Jaén - Cajamarca; CONSULTAS: - Correo institucional : patrimonio@unj.edu.pe, - Celular: 947043597 - Claro, - Contacto: Mirian Cruz Chumacero, Jefe (a) de la Oficina de Control Patrimonial; RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: - Mesa de Partes Presencial: Carretera Jaén - San Ignacio, Sector Yanuyacu II - Lote 2 - de lunes a viernes de 8:00 am 3:45, - Mesa de Partes Digital: Tramitedocumentario@unj.edu.pe.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), de la Universidad Nacional de Jaén, la publicación de la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, en el portal web institucional https://unj.edu.pe.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR la presente Fe de Erratas al ANEXO N° 03 (ITEMS 7 al 12, 22, 39, 40, 41, 42, 43 y 44) de la Resolución de Administración N° 188-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 04 de julio de 2023, y ANEXO I (ITEMS 60 AL 65) "Ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" de la Resolución de Administración N° 205-2024-UNJ-P-DGA, de fecha 02 de septiembre de 2024, a Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Abastecimientos, Oficina de Control Patrimonial, Unidad de Tesorería y Contabilidad, Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), y demás áreas competentes de la Universidad Nacional de Jaén, para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Ing. Kevin del Monte Heredia Alcaide
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP 251728

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC. Elmer Condon Arellano
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DR. LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ
Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
V° B°
C.c. Presidencia
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Abastecimientos
Oficina de Control Patrimonial
Unidad de Tesorería y Contabilidad
Oficina de Tecnologías de la Información
Archivo 2024

Ing. Elver Joel Bustamante Tarrillo
Reg. C.I.P. 214417

JUDITH LISBETH TABOADA PEREZ
Ingeniera Forestal y Ambiental
CIP N° 251746